

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 11ª, en martes 30 de junio de 1964

(Especial: de 21.15 a 23.03 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MORALES ADRIASOLA

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFER

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- | | |
|--|-----|
| 1.—Se califica la urgencia hecha presente para el despacho de un proyecto de ley | 982 |
| 2.—Se acuerda la devolución de observaciones formuladas a un proyecto de ley de interés particular, a petición del Ejecutivo | 982 |
| 3.—La Cámara entra a ocuparse de la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Chile | 983 |

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- | | |
|--|-----|
| 1.—Mensaje con el S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que prorroga hasta el 1º de enero de 1970 la vigencia del aumento de la tasa de la imposición de los empleadores y empleados particulares establecida en el artículo 1º transitorio de la ley Nº 10.475 | 970 |
| 2/3.—Oficios de S. E. el Presidente de la República, con los que retira las observaciones formuladas a dos proyectos de ley de interés particular | 970 |
| 4.—Oficio del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el que contesta el que se le dirigió referente a la instalación de industrias en las provincias de Arauco, Malleco y Cautín | 971 |
| 5/8.—Oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con los que contesta los que se le dirigieron acerca de las siguientes materias: | |
| Pago del seguro de desgravamen a los adquirentes de propiedades de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, en virtud de lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley Nº 39 | 971 |
| Remisión de las nóminas de las personas que prestan servicios en el exterior y que sean imponentes de instituciones de previsión | 972 |
| Petición de la Confederación de Juntas de Vecinos de Villa Maicul, en el sentido de que se destine un terreno para sede social | 972 |
| Destinación del edificio que ocupaba la Oficina del Servicio de Seguro Social de Iquique, al funcionamiento de un Centro Universitario | 973 |
| 9/11.—Oficios del señor Ministro de Salud Pública, con los que contesta los que se le dirigieron acerca de las materias que se señalan: | |
| Medidas de saneamiento, por parte del Servicio Nacional de Salud, en el departamento de Illapel | 973 |
| Ampliación del edificio del hospital de Marchigüe | 974 |
| Recursos para la habitación y alhajamiento del nuevo Hospital de Rancagua | 974 |
| 12.—Oficio del señor Ministro de Minería, con el que contesta el que se le dirigió referente a la derogación de las modificaciones introducidas al artículo 114 del Código de Minería por la ley Nº 15.575 | 975 |

13/15.—Oficios del señor Contralor General de la República, con los que contesta los que se le dirigieron acerca de las siguientes materias:	
Situación creada a doña Emerencia Sweron Laflorentie, quien solicitaba el reconocimiento de su derecho para acogerse a las disposiciones de la ley 7.138	975
Designación de una persona distinta a la propuesta por la Rectoría del Liceo N° 3 de Hombres de Valparaíso, en el cargo de Oficial del Presupuesto del mencionado establecimiento	975
Situación de los funcionarios que prestan sus servicios como torneros y fresadores en la Maestranza de la Municipalidad de Santiago	976
16/22.—Mociones con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:	
El señor Papic, que modifica el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, en lo relativo a la elección de Diputado por la provincia de Aisén	976
Los señores De la Presa, Guerra, Miranda, Ballesteros, Silva, Klein, Minchel, Morales (don Carlos), Araya y Valente, que introduce diversas modificaciones a la ley 15.386, que creó el Fondo de Revalorización de Pensiones	977
Del señor Eguiguren, que concede un plazo de 60 días para que los empleados semifiscales puedan jubilar, siempre que tengan 30 o 35 años de servicios o imposiciones, y perciban la indemnización extraordinaria establecida en el artículo 58 de la ley 7295	980
El señor Bulnes, que concede diversos beneficios a don José Luis Bastías Vega	981
El señor Errázuriz (don Carlos José), que concede diversos beneficios a don Luis A. Birchmeier Sepúlveda	981
Los señores Guerra y Ruiz-Esquide, que concede diversos beneficios a don Benjamín Osorio Méndez	981
El señor Fuentes, que concede pensión a doña Rosa Ester Muñoz Sepúlveda viuda de Vallejos	981
23.—Presentación suscrita por 29 señores Diputados por la que solicitan se lleve a efecto la presente sesión	982

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

1.—MENSAJE DE E. S. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

La estructura actuarial del esquema de seguro social de la ley 10.475, contempló el establecimiento de primas escalonadas, que permitieran cubrir los egresos que se originarían por el incremento de las pensiones y el sistema de reajustes de estos beneficios que la misma ley incorporó. Además, el sistema de primas escalonadas permitía disponer de un elemento corrector en el evento de que la información estadística de la época en que se redactó la ley, hubiera sido incompleta y, por tanto, inducir a estimaciones deficitarias.

Así fue como el artículo 1º transitorio de la citada ley, dispuso que la imposición del empleador y del empleado crecería en tres tramos, con diferencia de un uno por ciento en cada caso. El último aumento del uno por ciento (tanto para el empleador como para el empleado), debió hacerse a partir del 1º de enero de 1960, pero el artículo 2º de la ley 13.790, modificó la fecha, postergándola hasta el 1º de enero de 1965.

El análisis financiero de la marcha del esquema del seguro social de la ley 10.475, muestra que es innecesario el disponer, por el momento, de este mayor recurso y que por tanto puede postergarse nuevamente. Conforme a la actual estructura de este seguro, las proyecciones actuariales indican que el aumento de la imposición será necesario a partir del año 1970.

A lo anterior, precisa agregar que el porcentaje total de imposiciones en el sector afecto a la Caja de Previsión de los Empleados Particulares alcanza la cifra del 52,73%. Este valor se descompone en 24,33% para los beneficios de la ley 10.475

e indemnizaciones; el 23,5% para asignación familiar; y, el 4,9% destinado a leyes especiales (Establecimientos Educativos; CORVI; Reconstrucción; Servicio del Trabajo; Preventiva).

Los valores indicados muestran claramente el alto nivel que han alcanzado las tasas impositivas, lo que impone mantener la política de no continuar aprobando mayores aumentos, sino cuando éstos sean imperiosamente necesarios.

Fundado en las consideraciones anteriores, el Supremo Gobierno propone al Honorable Congreso Nacional, en el carácter de urgente, el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único.—Reemplázase en el artículo 1º transitorio de la ley Nº 10.475, la fecha “1º de enero de 1965”, por “1º de enero de 1970”.

(Fdo.): *Jorge Alessandri R.—Miguel Schweitzer S.*

2.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Nº 613.—Santiago, 30 de junio de 1963.

Tengo el agrado de poner en conocimiento de V. E. que se ha resuelto retirar las observaciones formuladas por oficio Nº 1117, de 17 de octubre de 1963, al proyecto de ley que favorece a don Francisco Guillermo Figueroa Montero, comunicado por oficio Nº 3171, de 1963, de esa Honorable Corporación.

En consecuencia, agradeceré a V. E. disponer, si lo tiene a bien, la devolución del referido proyecto de ley al Ejecutivo.

Dios guarde a V. E.—(Fdos.): *Jorge Alessandri R.—Luis Mackenna Shieff*”.

3.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Nº 615.—Santiago, 30 de junio de 1964.

Tengo el agrado de poner en conocimiento de V. E. que se ha resuelto retirar las observaciones formuladas por oficio N° 1114 de 17 de octubre de 1963, al proyecto de ley que favorece a doña Sara Garretón Prieto, que fuera comunicado por oficio N° 3120 de esa Honorable Corporación.

En consecuencia, agradecería a V. E. se sirva disponer la devolución del referido proyecto de ley al Ejecutivo.

Dios guarde a V. E.—(Fdos.): *Jorge Alessandri R.—Luis Mackenna Shiell*".

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.

"N° 666.—Santiago, 30 de junio de 1964.

Me es grato acusar recibo del Oficio N° 12256, de fecha 16 del presente, que esa Corporación enviara a esta Secretaría de Estado a petición del Honorable Diputado señor Santos Leoncio Medel Basualto, en relación con los proyectos de construcción e instalación de industrias y fábricas en las provincias de Arauco, Malleco y Cautín, que tenga en estudio actualmente la Corporación de Fomento de la Producción.

Sobre el particular, cúmpleme comunicar a US. que las observaciones formuladas en dicho Oficio han sido transcritas a la CORFO.

Salud atentamente a US.—(Fdo.): *C. Manuel Pereira Y.*".

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

"N° 450. — Santiago, 25 de junio de 1964.

Me refiero a su Oficio N° 11521, de 7 de abril del presente año, en el cual transmite la petición del Honorable Diputado señor César Godoy Urrutia, en el sentido de que este Ministerio informe a esa Honorable Corporación acerca de antecedentes relacionados con algunas di-

ficultades que se habrían suscitado en el pago de seguro de desgravamen, por el Instituto de Seguros del Estado, a los adquirentes de propiedades de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, en virtud de lo dispuesto en el D.F.L. N° 39, como asimismo, las razones por las cuales la Caja mencionada no habría pagado, en algunos casos, los seguros de vida de sus imponentes.

En respuesta debo manifestar a V. E. que el señor Vicepresidente Ejecutivo de la mencionada Caja por oficio N° 268, de 2 de mayo último ha informado a esta Secretaría de Estado que el Honorable Consejo de la Institución en sesión celebrada con fecha 19 de marzo del presente año y con el fin de normalizar las operaciones y pago de siniestros ocurridos durante la vigencia del convenio existente con el Instituto de Seguros del Estado y regularizar las operaciones posteriores y futuras, adoptó el siguiente acuerdo:

1°—Aprobar el convenio suscrito entre el Instituto de Seguros del Estado y el ex Vicepresidente Ejecutivo de la Caja, señor Raúl Infante Yávar;

2°—Aceptar el desahucio acordado por el Instituto de Seguros del Estado y desahuciarlo, a su vez, desde la misma fecha;

3°—Compensar las sumas que el Instituto de Seguros del Estado adeude por pago de siniestros hasta por un monto igual a las primas adeudadas, y cancelar o cobrar al citado Instituto las diferencias que se produjeren de la compensación, obteniendo para ello el correspondiente finiquito;

4°—Establecer que, de acuerdo con el D. S. N° 812, esta Caja cubrirá los seguros de desgravamen hipotecario y de incendio provenientes de las deudas hipotecarias reajustables originadas por los D.F.L. N°s 2 y 39 de 1959, como también las deudas reajustables futuras, para cuyo efecto abrirá la cuenta especial de de-

pósito contra la cual se girarán los pagos de los siniestros”.

El punto primero del acuerdo transcrito se refiere al convenio suscrito entre el Instituto de Seguros del Estado y dicha Caja, firmado por el ex Vicepresidente don Raúl Infante Yávar, fechado en abril de 1962 y que tuvo vigencia hasta el 20 de agosto de 1963, según desahucio formulado por ese Organismo y que fue necesario ser ratificado por el Honorable Consejo de la Caja, en virtud de lo dispuesto por el D.F.L. N° 278.

Sobre el punto segundo, el Honorable Consejo de esa Institución acepta el desahucio notificado por ese Instituto del convenio a que se refiere el punto anterior.

Y, por último, el punto tercero del citado acuerdo se refiere a que la Caja cancelará al Instituto de Seguros del Estado el valor de las primas habidas por concepto de seguro de incendio y desgravamen, entre el 1° de abril de 1962 y el 20 de agosto de 1963, con sus respectivos reajustes, debiendo a su vez esa Institución cancelar los siniestros habidos durante ese período, para cuyo objeto ambos organismos extenderán el finiquito correspondiente. A contrario sensu, esa Caja pagará los siniestros ocurridos con posterioridad al 20 de agosto de 1963.

Para los efectos de dar cumplimiento al punto tercero, la Vicepresidencia ha ordenado en el carácter de urgente a la Sección Deudas Hipotecarias Reajustables determine el monto total de las primas habidas dentro del período señalado, como igualmente precise los siniestros ocurridos dentro del mismo lapso, de manera que de común acuerdo se extienda el respectivo finiquito.

Finalmente, el señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, por oficio N° 330, de 20 de mayo recién pasado, informó a este Ministerio que se han regularizado casi la totalidad de los pagos que por concepto de Seguro de Desgravamen

Hipotecario corresponden a ambas Instituciones, de manera que estima conveniente, para su mejor ilustración, que se informe a esa Caja del nombre y apellido completo de los interesados, ya que el Honorable Diputado señor César Godoy Urrutia, al formular su petición, no indica a la o las personas afectadas.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.):
Miguel Schweitzer S.”.

6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

“N° 449. — Santiago, 25 de junio de 1964.

Acuso recibo de su oficio N° 12167, de 9 de junio del presente año, en el cual V. E. transmite la petición del Honorable Diputado señor César Godoy Urrutia, en el sentido de obtener que la Caja de Previsión de Empleados Particulares y el Servicio de Seguro Social remitan a esa Honorable Corporación, por intermedio de este Ministerio, una nómina de los chilenos que prestan servicios en las Embajadas, Legaciones o Consulados acreditados ante nuestro Gobierno, cualquiera que sea el cargo que desempeñen y que figuren en las listas de imponentes de las Instituciones mencionadas.

En respuesta, debo expresar a V. E., que con esta misma fecha he enviado su oficio a las Instituciones antes mencionadas para su consideración e informe el que oportunamente pondré en su conocimiento.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.):
Miguel Schweitzer S.”.

7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

“N° 448.—Santiago, 25 de junio de 1964.

Me refiero a su oficio N° 11702, de fecha 24 de abril del presente año, en el cual V. E. transmite la petición del Honorable Diputado señor Hernán Leigh

Guzmán, acerca de la posibilidad de acceder a la petición de la Confederación de Junta de Vecinos de Villa Macul, en el sentido que se destine a sede social de esa Institución y a Iglesia Parroquial, un terreno de 2.500 metros cuadrados de superficie.

En respuesta, me permito informar a V. E. que el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, por oficio N° 636, de 4 del mes en curso, ha expresado a esta Secretaría de Estado que dicho terreno corresponde al destinado en el plano de loteo para áreas verdes y que por lo tanto debe transferirse a la I. Municipalidad de Ñuñoa, la que aún no ha firmado la escritura de cesión respectiva que se encuentra extendida en Notaría, por lo cual no hay ninguna posibilidad de acceder a lo que solicita la Junta de Vecinos, la que, en todo caso deberá dirigirse a la I. Municipalidad de Ñuñoa.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.) :
Miguel Schweitzer S.”

8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

“N° 440. — Santiago, 24 de junio de 1964.

Me refiero a su oficio N° 11.726 de fecha 25 de abril del presente año, en el que V. E. transmite la petición de los Honorables Diputados señores Luis Valente Rossi y Pedro Muga González, en el sentido de destinar el edificio que ocupaba la oficina del Servicio de Seguro Social de Iquique al funcionamiento de un Centro Universitario en esa ciudad.

En respuesta me permito transcribir a V. E., lo informado por el Servicio de Seguro Social en oficio N° 7.006-8-287, de 17 de junio en curso:

“Al respecto debo manifestarle que el referido edificio lo ocupaba hasta hace poco tiempo el Servicio Nacional de Salud y fue devuelto a la Institución a mi cargo después de muchas gestiones reali-

zadas ante dicho Organismo por esta Dirección General, que deseaba dar mayor amplitud al local destinado a la atención de imponentes en la ciudad de Iquique.

Por otra parte, la Institución tiene un compromiso con el Servicio Médico Nacional de Empleados, en el sentido de cederle en arriendo algunas dependencias del citado edificio, con el objeto de que pueda atender en mejor forma a sus imponentes, ya que en la actualidad no está en condiciones de dispensarles los beneficios necesarios, debido a que funciona en un local totalmente inadecuado”.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.) :
Miguel Schweitzer S.”

9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

“N° 524. — Santiago, 30 de junio de 1964.

En respuesta al Oficio de V. E. N° 11544, de 8 de abril del año en curso, en que transcribe una petición del Honorable Diputado señor Luis Aguilera, para que se adopten diversas medidas por parte del Servicio Nacional de Salud, me es grato manifestarle lo siguiente:

1.—*Medidas de saneamiento en el Departamento de Illapel.*—Se están realizando estudios en la Zona II de Salud para extender a las provincias de Coquimbo y Atacama los beneficios del Plan de Saneamiento financiado con préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Se está aplicando en las provincias de Aconcagua al sur y contempla la instalación de agua potable y alcantarillado en pueblos o comunidades concentradas que oscilan entre 200 y 1000 habitantes y que no dispongan actualmente de estos Servicios. Sólo falta el financiamiento a base de tales préstamos internacionales y la selección de los pueblos que se beneficiarán.

2.—*Programa de saneamiento en colaboración con UNICEF.*—El Plan de UNICEF de Saneamiento Rural, que hasta el

año ppdo., se aplicaba sólo en los Departamentos de Ovalle y Copiapó, se ha extendido en 1964 a todos los Departamentos de la II Zona de Salud y, en consecuencia, ha quedado incluido el Departamento de Illapel.

3.—*Instalación de casetas higiénicas.*—Este Plan, contempla la instalación en el presente año, de 198 bombas extractoras de agua subterránea tipo UNICEF y de 1.615 letrinas higiénicas tipo Servicio Nacional de Salud en la II Zona.

En el Departamento de Illapel se ha programado instalar 37 bombas y 150 letrinas. Los trabajos están planificándose e incluyen la instalación de letrinas en las poblaciones altas de Illapel en forma análoga a lo hecho hasta el presente en los sectores suburbanos de Ovalle y Copiapó.

4.—*Posta Primeros Auxilios.*—En virtud del Convenio con Carabineros de Chile, se instalarán Puestos de Socorro en las localidades de: Chañaral Alto, Barraza, Pedregal y Pichasca, y en Illapel, Los Cóndores.

5.—*Construcción Hospital de Ovalle.*—El proyecto definitivo del Hospital de Ovalle se ha iniciado hace algunos días. El total del proyecto, incluyendo planos de cálculo e instalaciones, especificaciones, etc., deberá completarse dentro de 3 meses, oportunidad en que se harán llegar a la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, para que esta entidad formule el llamado a propuestas públicas.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): *Francisco Rojas Villegas*".

10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

"Nº 520. — Santiago, 25 de junio de 1964.

En contestación al Oficio Nº 11462, de fecha 26 de marzo de este año, por el que se transcribe la solicitud del Honorable Diputado don Fernando Cancino Téllez,

con el objeto de que se estudie la posibilidad de ampliar el presupuesto del Hospital de Marchigüe, manteniendo en servicio 17 camas y la conveniencia de proporcionarle los fondos necesarios para pagar los arriendos de los locales en que funcionan las Postas Médicas de Rosario Lo Solís, La Estrella y Alcones para mantenerlas en funciones, me es grato manifestarle lo siguiente:

El Jefe del Departamento Técnico del Servicio Nacional de Salud informa que en estos momentos se ha completado el estudio de las plantas de diversos servicios hospitalarios, entre los que figura Marchigüe. El H. Consejo Nacional de Salud, en fecha próxima, conocerá esta proposición para darle su conformidad.

Referente al pago de los arriendos que se adeudan de los locales de las postas antes citadas, se encargó al Director de la VI Zona - O'Higgins, Colchagua, que se cancelaran directamente con cargo al presupuesto local.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): *Francisco Rojas Villegas*".

11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

"Nº 519. — Santiago, 25 de junio de 1964.

Me refiero al Oficio de V. E. Nº 12064, de 19 de mayo del año en curso, recaído en la petición del Honorable Diputado señor Iván Urzúa Ahumada, en el sentido de que se destinen los fondos necesarios para la habilitación y alhajamiento del nuevo Hospital de Rancagua.

Sobre el particular me es grato manifestarle que el Servicio Nacional de Salud, por Decreto Interno Nº 9121, de 22 de mayo del año en curso, puso a disposición de la Central de Abastecimiento la suma necesaria para habilitar las partes de ese Establecimiento que están terminadas y que pueden usarse de inmediato.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): *Francisco Rojas Villegas*".

12.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE MINERIA.

“Nº 248. — Santiago, 25 de junio de 1964.

En contestación al oficio de VS. Nº 12010, de fecha 22 de mayo último, en el que, a petición del Honorable Diputado don Manuel Magalhaes Medling, se solicita la derogación de las modificaciones introducidas al Art. 114 del Código de Minería por la Ley Nº 15.575, puedo exponer a VS. que esta Secretaría de Estado tiene en estudio la rectificación del Art. 94 de la citada ley.

Dios guarde a VS.—(Fdo.): *Luis Pacacios Rossini*”.

13.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

“Nº 42373.—Santiago, 25 de junio de 1964.

Con el oficio del rubro se absolvió una consulta formulada por el Honorable Diputado señor Raúl Morales Adriasola acerca de la situación creada a doña Emerencia Sweron Laflorentie, quien solicitaba el reconocimiento de su derecho para acogerse a las disposiciones de la Ley 7.138.

En el referido oficio se manifestó que la situación de la peticionaria había sido resuelta por dictamen Nº 14.457, de 21 de marzo de 1962, sin que existiera constancia de que el Ministerio de Educación le hubiera dado cumplimiento, dictando la resolución de reconocimiento de tiempo, en conformidad con la ley antes señalada. Se agregó en aquella oportunidad, que con la misma fecha que se expedía el oficio 29.969, se oficiaba al Ministerio de Educación requiriendo el cumplimiento del dictamen 14.457, de 1962.

Pues bien, en respuesta a este último oficio, el Ministerio de Educación, con providencia 4356, de 4 de junio último, expresa que por Resolución 2015, de 13

de abril de 1964, se reconoció a doña Emerencia Sweron el tiempo que permaneció alejada del Servicio, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 7.138. Dicha Resolución se encuentra totalmente tramitada.

En atención a que este último antecedente se desconocía cuando se dio respuesta a la solicitud del Honorable Diputado señor Morales Adriasola, se procede de inmediato a comunicárselo, para los efectos que sean pertinentes.

Dios guarde a Ud.—(Fdo.): *Enrique Silva Cimma*”.

14.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

“Nº 42444.—Santiago, 25 de junio de 1964.

El documento citado en la suma, solicita, a requerimiento del parlamentario don José Oyarzún Descouvieres, informe sobre las condiciones en que se habría designado, en el cargo de Oficial del Presupuesto del Liceo Nº 3 de Hombres de Valparaíso, a una persona distinta de la propuesta por la Rectoría de ese Establecimiento.

Al respecto, el suscrito cumple con hacer presente a esa Alta Corporación que esta Contraloría General no registra aún la provisión del cargo a que se alude, el que se encuentra actualmente vacante por renuncia de su anterior titular. Al propio tiempo se estima de interés dejar constancia que de acuerdo con las normas legales y reglamentarias relativas a la forma de provisión de los cargos de Oficiales del Presupuesto del Ministerio de Educación, ninguna intervención cabe, en las designaciones, a la Rectoría del establecimiento donde se pasarán a prestar los servicios, materia que se ha entregado al Jefe de la Oficina del Presupuesto de esa Secretaría de Estado.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Enrique Silva Cimma*”.

15.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

“Nº 42824.—Santiago, 26 de junio de 1964.

Esta Contraloría General antes de absolver la consulta formulada por la Honorable Cámara de Diputados sobre la situación de los funcionarios que prestan servicios como torneros, matriceros y fresadores en la maestranza de la I. Municipalidad de Santiago, con motivo de la dictación de la ley Nº 15.467, ha estimado necesario solicitar un informe de ese Municipio acerca de si ha adoptado alguna resolución respecto de ese personal.

Tan pronto se reciba ese informe, este Organismo procederá a dar respuesta a la presentación de la referencia.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Enrique Silva C.*”

16.—MOCION DEL SEÑOR PAPIC

Honorable Cámara:

Parece ocioso abundar en términos que traduzcan la necesidad que tienen las provincias australes de nuestro territorio, de una preocupación preferente de los organismos que el Estado constituyen. Es una premisa que forma parte del convencimiento de la realidad nacional, de que el porvenir humano y económico nuestro está ligado al progreso espiritual y material de esa zona.

A radicar esa necesidad y convencimiento, en la provincia de Aisén, tiende el proyecto de reforma constitucional que venimos a plantear en esta Corporación.

Conocido es que, pese a su riqueza minera y agropecuaria, y a su enorme extensión, que va desde el paralelo 43° 40 al paralelo 48° 50 de latitud sur, cubriendo así una superficie capaz de contener a los países de Bélgica, Holanda y Dinamarca, juntos, esos territorios no han contado con la atención conveniente de parte del Estado. A la existencia de esas tierras fe-

races, de una exuberante masa forestal, seguramente la mejor de Chile, se une afloramiento minero, cuya posibilidad es promisoría, desde que su cobre, plomo, zinc, plata, oro, etc., es indudablemente abundante de la más alta ley, como asimismo, lo es el petróleo. En tanto que su mar, posee un potencial pesquero de tal naturaleza, que una explotación racional de este rubro, reportaría un incremento de noble efectividad en la economía nacional.

Conocido es también el número de problemas de todo orden que afectan a esa provincia, y que es menester queden resueltos del modo más próximo, para terminar con la escisión existente entre las provincias australes y el resto del territorio nacional.

Nuestra Constitución Política, atiende al número de habitantes para otorgar a los departamentos o a las agrupaciones de departamentos colindantes dentro de cada provincia, la facultad de elegir representantes suyos ante el Parlamento Nacional. Así, señala en su artículo 37, que “se elegirá un Diputado por cada treinta mil habitantes y por una fracción que no baje de los quince mil”.

Surge de la motivación que procede, que la disposición transcrita, por razones obvias, posterga injustificadamente a la provincia de Aisén, retrasa sus posibilidades y no le otorga la posición que le corresponde realmente en el orden jerárquico nacional.

A obtener una solución adecuada de ese orden, tiende el siguiente proyecto de reforma constitucional, que se somete a vuestra consideración.

Artículo único.— En el Capítulo IV, de la Constitución Política del Estado, se modifica el artículo 37, substituyéndose el punto con que finaliza el inciso segundo, por un punto y coma, y se agrega la siguiente frase:

“pero en la provincia de Aisén se elegirán dos Diputados, aun cuando no cuente con dicho número de habitantes”.

(Fdo.): *Luis Papic Ramos.*

17.—MOCION DE LOS SEÑORES DE LA PRESA, GUERRA, MIRANDA, BALLESTEROS, SILVA, KLEIN, MINCHEL, MORALES (DON CARLOS), ARAYA Y VALENTE.

“Honorable Cámara:

La aplicación de la ley N° 15.386 de Revalorización de Pensiones ha demostrado que adolece de algunos vacíos y, especialmente, que sus disposiciones están siendo interpretadas errónea o arbitrariamente por la Comisión de Pensiones, hecho que ha quedado demostrado en los foros que se han realizado y en los dictámenes que ha evacuado la Contraloría General de la República, por cuyo motivo es indispensable que cuanto antes el Congreso interponga su acción, haciendo mejorar en algunos casos tales disposiciones y, en otros, darles la debida interpretación y finalidad con que fueron concebidos. A lo anterior, tiende, pues, el presente proyecto de ley.

En efecto, tenemos que al inciso 5º del artículo 1º de dicha ley, la Comisión Revalorizadora de Pensiones le ha dado una interpretación errónea o arbitraria, a tal punto que a determinados grupos de pensionados les ha negado su derecho a la revalorización que dispone la ley. Para ello, sostiene que los pensionados que jubilaron con el tiempo completo y que tengan 65 años de edad, *obligatoriamente* deben acogerse al artículo 63 de la ley N° 15.386, aun cuando esta disposición los perjudique gravemente. Tan absurda actitud e interpretación ha quedado plenamente establecida en el Dictamen de la Contraloría General de la República, N° 34.178, de 27 de mayo de 1964, que en copia se acompaña, dictamen en el que, después de un amplio análisis de las disposiciones legales, establece que el personal que cumpla los requisitos del artículo 63 ya citado y modificado por el artículo 18, también ya mencionado, *no está obligado a acogerse al reajuste automático de pensiones que este precepto contempla*, ya que tal beneficio sólo procede en caso de que el intere-

sado no tuviera derecho a uno superior, en virtud de otras disposiciones. En atención a lo manifestado, es indispensable, en consecuencia, que el Congreso en uso de sus atribuciones privativas, dé a la disposición en referencia la interpretación y finalidad exacta con que fue concebida, para cuyo efecto se propone la aclaración consignada en el artículo 1º del presente proyecto de ley.

Por otra parte, la citada Comisión Revalorizadora ha aplicado también mal el artículo 4º, desde el momento que el índice o porcentaje de revalorización no lo aplica sobre el deterioro de la pensión a que se refiere en dicho artículo 4º, con lo cual indudablemente se perjudica al pensionado y, además, se da una interpretación distinta a la finalidad de la ley, cual es el de devolver el poder adquisitivo de las pensiones. Consecuente con lo anterior, proponemos la modificación respectiva y que se expresa en el artículo 2º de este proyecto de ley.

Se propone, conforme lo indica el artículo 3º del presente proyecto, modificar la letra b) del artículo 4º de la ley en referencia, a objeto que la revalorización de pensiones se cumpla teniendo en cuenta el mayor costo de vida que exista hasta el momento en que proceda otorgar dicha revalorización, para lo cual es necesario sustituir la fecha: “30 de junio”, por la de “31 de diciembre”, tal como se propone en este proyecto.

Como la Honorable Cámara recordará, al debatirse la ley de revalorización de pensiones, especialmente cuando se trataron las disposiciones vetadas por el Ejecutivo, tanto esta H. Cámara como el H. Senado sostuvieron con absoluta claridad, que lo dispuesto en el inciso final del artículo 6º debía entenderse que sólo el mayor gasto de las pensiones mínimas es de cargo al Fondo General de Revalorización de Pensiones; no el total como el Ejecutivo erróneamente estimaba. Tal disposición fue aprobada con el alcance e interpretación expresamente manifestados; sin em-

bargo, la Comisión Revalorizadora de Pensiones, haciendo caso omiso de lo expuesto, está dando a la Empresa de los FF. CC. del Estado el total del valor de tales pensiones mínimas, lo que está significando restar al Fondo de Revalorización una suma superior a los mil setecientos millones anuales. Con esta situación, proponemos, en el artículo 4º de este proyecto, dar a la disposición mencionada la exacta interpretación y, por otra parte, con dicha suma perfectamente se financian las pensiones mínimas que consignamos en el artículo 12 del presente proyecto de ley.

Otra actitud o resolución de la Comisión Revalorizadora, que perjudica grandemente a las pensiones bajas o de monto reducido que perciben los jubilados ferroviarios, consiste en aplicar, sin ninguna justificación, y lo que es más grave, al margen de la ley, un criterio discriminatorio que la ley no contempla. En efecto, las disposiciones de los incisos 2º y 3º del artículo 7º de la ley 15.386 limita, sin excepción alguna, el monto de la revalorización expresado en sueldos vitales; sin embargo, dicha Comisión Revalorizadora ha resuelto que tales límites no deben regir para los jubilados ferroviarios contemplados en el artículo 6º de dicha ley, con lo cual, como decimos, se perjudica gravemente a las pensiones bajas o de monto reducido en beneficio de las grandes pensiones, toda vez que dicha Comisión —no la ley— pretende que se revaloricen sin ningún tope de sueldos vitales y sin que para ello proporcione los fondos correspondientes. Tan arbitraria es esta resolución de la mencionada Comisión, que la propia Contraloría General de la República, en dictamen Nº 37.626, de 9 de junio actual, que se acompaña, manifiesta: “que entre las materias encomendadas por la ley a la competencia de la Comisión Revalorizadora de Pensiones, *no ha sido incluida la de dictaminar o resolver sobre el ámbito de aplicación de la ley misma ni sobre el sentido o alcance de sus disposiciones.*” Más ade-

lante el mismo dictamen agrega: “Por tanto, determinar si ese límite (sueldos vitales) rige o no respecto de las pensiones ferroviarias, *también sujetas a revalorización*, pero sobre la base de un régimen especial instituido por el artículo 6º de la ley 15.386, *importa resolver* sobre la aplicación de la norma misma, materia interpretativa que *excede de la facultad de la Comisión para dictar disposiciones generales sobre el cálculo del beneficio*”. Y, más adelante, el dictamen en referencia expresa: “que el acuerdo adoptado por la Comisión Revalorizadora *no incide* en materias expresamente encomendadas por la ley 15.386 a su competencia”.

Por su parte, la Superintendencia de Seguridad Social, que tiene la fiscalización de los actos o resoluciones de la referida Comisión Revalorizadora, hasta el momento no ha resuelto, a pesar de tanto tiempo transcurrido, el reclamo sobre la materia, que se formuló a dicha Comisión. En esta situación, y con el fin de que no se consume el grave daño que se pretende ocasionar a los jubilados ferroviarios, proponemos, en el artículo 5º de este proyecto de ley, la solución que estimamos más conveniente, en concordancia con la debida interpretación y finalidad con que el Congreso aprobó esta disposición.

Proponemos, también, en el artículo 6º de este proyecto, suprimir el párrafo relacionado con los ingresos tributables que perciba el pensionado por el ejercicio de cualquiera actividad remunerada, a que se refiere el penúltimo inciso del artículo 7º de la ley 15.386. La mencionada ley tiene, como única finalidad, el devolver a las pensiones su poder adquisitivo, de tal manera que se justifica ampliamente la supresión que se propone, toda vez que el ejercicio de cualquier otra actividad remunerada que perciba el pensionado no tiene por qué relacionarse con la revalorización de su pensión.

En el artículo 8º de este proyecto proponemos la supresión de la letra b) del artículo 12, en atención a que el Superin-

tendente de Seguridad Social que, por mandato de la ley, tiene fiscalización de las actuaciones de la Comisión Revalorizadora, no puede ser miembro de dicha Comisión; lo contrario significaría, como está ocurriendo, que se transforma en juez y parte de una misma causa, con lo cual, como ya ha quedado demostrado en la aplicación de la ley, se ha perjudicado gravemente a los pensionados.

Por el artículo 9º que proponemos, se da a los pensionados del sector público la debida representación que les corresponde en la Comisión Revalorizadora de Pensiones, en la misma forma que el Ejecutivo propuso en el veto que formuló al entonces proyecto de revalorización de pensiones, esto es, tres representantes nombrados por el Presidente de la República a propuesta en una quina que le presentará la Confederación de Jubilados, Pensionados y Montepíos de Chile.

En el artículo 10 de este proyecto se pide la supresión del artículo 14 de la ley 15.386, en atención a que, después de conocer la actuación de la Comisión Revalorizadora y de la Superintendencia de Seguridad Social, en la aplicación de la ley, incuestionablemente se hace indispensable derogar lo dispuesto en el artículo 14 citado, a fin de que la Contraloría General de la República intervenga en la forma que lo hace con otros servicios públicos.

En este proyecto, artículos 11 y 12, se propone ampliar la disposición del artículo 63 de la ley Nº 10.343 y también hacerla extensiva a los sectores que se indica, todo dentro de la más amplia equidad.

Por intermedio del artículo 13 de este proyecto proponemos que, a contar desde el 1º de enero de 1964, lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 26 de la ley 15.386 se aplique a todas las pensiones mínimas de todo el personal de jubilados de la Empresa de los FF. CC. del Estado y de todos los ex servidores jubilados del sector público no afectos a la ley 10.383, en razón de que a tales pensionados se les apli-

ca el mismo régimen previsional de que gozan los empleados; en consecuencia, darles un trato distinto, simplemente, se les perjudica gravemente, como ya ha ocurrido. Por lo demás, con la verdadera interpretación que proponemos dar al inciso final del artículo 6º de la ley 15.386, su mayor gasto se financia debidamente. No abordar este punto significaría mantener en la ley de revalorización de pensiones una odiosa e injustificada discriminación de beneficios entre empleados y obreros del sector público, que gozan de iguales beneficios previsionales. De ahí, la justicia en que se fundamenta la disposición propuesta.

Finalmente, proponemos por el artículo 14 de este proyecto dar la efectiva interpretación al inciso 2º del artículo 26 de la ley 15.386; esto es, que sus disposiciones sólo rigen para los obreros del sector privado acogidos a la ley 10.383, lo que es indudable lógica y en concordancia con lo que el legislador aprobó.

En atención a las razones expuestas, sometemos, pues, a vuestra alta consideración, el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º— Declárase que lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 1º de la ley Nº 15.386 se aplicará a aquellos pensionados que estén acogidos o que en el futuro voluntariamente se acojan al derecho a reajuste automático establecido en el artículo 63 de la ley Nº 10.343, modificado por el artículo 18 de la ley Nº 15.386. La presente disposición se aplicará desde el 1º de enero de 1964.

Artículo 2º— A partir desde el 1º de enero de 1965, el porcentaje o índice de revalorización debe aplicarse sobre el deterioro que haya sufrido la pensión, deterioro que se determina en la letra d) del artículo 4º de la ley Nº 15.386.

Artículo 3º— Sustitúyese en la letra b) del artículo 4º de la ley Nº 15.386, las pa-

labras "30 de junio" por las siguientes: "31 de diciembre".

Artículo 4º— Declárase que sólo el mayor gasto de las pensiones mínimas a que se refiere el inciso final del artículo 6º de la ley 15.386, es de cargo del Fondo General de Revalorización de Pensiones.

Artículo 5º— Declárase que los límites de sueldos vitales en la forma en que lo determina el artículo 7º de la ley 15.386, se aplicarán, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso final de dicho artículo 7º, a todas las instituciones de Previsión y a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, Empresa que, para estos efectos, se considera institución de previsión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la mencionada ley Nº 15.386. Esta disposición regirá desde el 1º de enero de 1964.

Artículo 6º— Suprímese en el penúltimo inciso del artículo 7º de la ley 15.386, el párrafo que dice: "y también los demás ingresos tributables que perciba el pensionado por el ejercicio de cualquier actividad remunerada, determinados por su declaración de impuesto a la renta".

Artículo 7º— Anualmente, en el Presupuesto de la Nación, se consultarán las cantidades necesarias que permitan cubrir el mayor gasto que significa el cumplimiento en lo que respecta al sector público, de lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 1º de la ley Nº 15.386.

Artículo 8º— Suprímese en el artículo 12 de la ley Nº 15.386, la letra b), que dice: "El Superintendente de Seguridad Social".

Artículo 9º—La Comisión Revalorizadora de Pensiones, creada por el artículo 12 de la ley 15.386, será integrada, además, por tres representantes de los pensionados del sector público, que nombrará el Presidente de la República, a propuesta, en una quina, que le presentará la "Confederación de Jubilados, Pensionados y Montepíos de Chile".

Artículo 10.— Suprímese el artículo 14 de la ley Nº 15.386.

Artículo 11.—En el artículo 18 de la ley Nº 15.386, agrégase, como inciso 2º, el siguiente: "Sustitúyese en el artículo 63 de la ley Nº 10.343, las palabras "65 años de edad" por las de "60 años de edad"."

Artículo 12.— Lo dispuesto en el artículo 63 de la ley Nº 10.343 modificado por el artículo 18 de la ley Nº 15.386, se aplicará también al Departamento de Periodistas, Fotógrafos e Imprentas de Obras; Empleados de Notarías, Conservadores y Archiveros Judiciales, como también a Sociedad Nacional de Minería, Sociedad de Fomento Fabril y Sociedad Nacional de Agricultura.

Artículo 13.— Declárase que lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 26 de la ley Nº 15.386 se aplicará a las pensiones mínimas de todo el personal jubilado de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, no afectos a la ley Nº 10.383. Lo dispuesto en el presente artículo regirá desde el 1º de enero de 1964.

Artículo 14.— Declárase que las disposiciones del inciso 2º del artículo 26 de la ley 15.386, se refieren solamente para los pensionados afectos a la ley Nº 10.383".

(Fdo.): *Rafael De la Presa C.— Bernardino Guerra C.— Hugo Miranda R.— Eugenio Ballesteros R.— Ramón Silva Ulloa.— Evaldo Klein D.— Luis Minchel B.— Carlos Morales Abarzúa.— Bernardo Araya Z.— Luis Valente R.*"

18.—MOCION DEL SEÑOR EGUIGUREN

"Honorable Cámara:

Considerando:

1º—Que la ley Nº 15.474 en su artículo 2º letra a), dispuso que podría suprimirse personal que se encontrare en situación de jubilar con más de 30 y 35 años de servicios o imposiciones según sea el régimen de previsión a que se encontrare acogido;

2º—Que el dictamen de la letra a) de dicho artículo no fue aplicado por disposiciones superiores;

3º—Que un 5% de los funcionarios semifiscales estarían en condiciones de acogerse a estos beneficios;

4º—Que la aplicación del artículo 2º letra a) de la ley N° 15.474 vendría a beneficiar a las instituciones semifiscales considerando que el retiro de un funcionario equivaldría al ingreso de cuatro nuevos empleados por efecto del monto de los sueldos acumulados por leyes y años de servicios;

5º—Que el pago de la indemnización que establece el artículo 58 de la ley N° 7.295 estaría compensada con las vacantes que no se reemplazarían en el año 1964 y los sueldos bases que se pagarían en las nuevas contrataciones de personal, y

6º—Que la ley N° 9.689, de 21 de septiembre de 1950 y otras leyes posteriores por reestructuraciones concedieron la opción a acogerse al beneficio del artículo 58 de la ley N° 7.295, me permito someter a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Los empleados semifiscales que se encuentren en situación de jubilar con más de 30 y 35 años de servicios o imposiciones según sea el régimen de previsión a que se encuentren acogidos y renuncien a sus cargos dentro del plazo de 60 días, contados desde la publicación de esta ley, tendrán derecho a percibir la indemnización extraordinaria establecida en el artículo 58 de la ley N° 7.295. Esta indemnización será percibida de acuerdo a los años servidos dentro de la institución a la cual pertenecen.

Las instituciones semifiscales afectas a este artículo no podrán contratar ni nombrar nuevo personal durante el año 1964”.

(Fdo.): *Gregorio Eguiguren A.*”.

19.—MOCION DEL SEÑOR BULNES

“Proyecto de ley:

“Artículo único. — Reconócese, por gracia, para todos los efectos legales y en especial para los efectos establecidos en el artículo 1º de la ley N° 5.489 y sus modificaciones posteriores, a don José Luis Bastías Vega, los 11 años y 4 meses, que fue imponente del Servicio de Seguro Social, entre los años 1929 y 1945, sin que rija, en lo que a dichos servicios se refiere, la limitación establecida en el artículo 69 de la ley N° 9.629”.

(Fdo.): *Jaime Bulnes S.*”.

20.—MOCION DEL SEÑOR ERRAZURIZ

“Proyecto de ley:

“Artículo único. — Reconócese, por gracia, para todos los efectos legales y en especial para los efectos establecidos en el artículo 1º de la ley N° 5.489 y sus modificaciones posteriores, a don Luis A. Birchmeier Sepúlveda, cinco años y seis meses, que prestó servicios en la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio y a contrata en la Cámara de Diputados, entre el 1º de julio de 1958 y el 30 de noviembre de 1963 y el 1º y el 31 de diciembre de 1963, respectivamente, sin que rija en lo que a dichos servicios se refiere, la limitación establecida en el artículo 69 de la ley N° 9.629”.

(Fdo.): *Carlos José Errázuriz E.*”.

21.—MOCION DE LOS SEÑORES GUERRA Y RUIZ ESQUIDE

“Proyecto de ley:

“Artículo único. — Reconócese, por gracia, para todos los efectos legales y en especial para los efectos establecidos en el artículo 1º de la ley N° 5.489 y sus modificaciones posteriores, a don Benja-

jamín Osorio Méndez, los 8 años y 4 meses, que fue imponente del Servicio de Seguro Social, entre los años 1943 y 1954, sin que rija, en los que a dichos servicios se refiere, la limitación establecida en el artículo 69 de la ley N° 9.629”.

(Fdos.): *Bernardino Guerra C.—Rufo Ruiz Esquide E.*”.

22.—MOCION DEL SEÑOR FUENTES

“Proyecto de ley:

“*Artículo único.* — Reconócese, por gracia, a doña Rosa Ester Muñoz Sepúlveda viuda del ex Regidor de la Municipalidad de Lautaro, don Septimio Vallejos Gallegos, una pensión de ciento cincuenta escudos mensuales, y, concédese, asimismo, una pensión de cincuenta escudos mensuales a cada uno de sus hijos menores, don Septimio Severo y don Haroldo Alberto Vallejos Muñoz.

El gasto que demande esta ley, se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.): *Samuel Fuentes A.*”.

23.—PETICION DE SESION

“Santiago, 25 de junio de 1964.

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 82 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 30 de junio de 1964, de 21 a 23.30 horas, a fin de analizar la responsabilidad del Gobierno en relación con la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Chile.

(Fdos.): *Luis Papié R.—Pedro Stark T.—Luis Pareto G.—Carlos Sívori A.—Tomás Reyes V.—José Musalem S.—Ana Rodríguez de Lobos.—Jorge Lavandero I.—Raúl Gormaz M.—Ramón Silva Ulloa.—Pedro Muga G.—Eugenio Ballesteros R.—Fernando Cancino T.—Alberto Jerez H.—Renán Fuentealba M.—Constantino Suárez G.—Luis Martín M.—Rafael de la Presa C.—Carlos Cerda A.*—

Mario Hamuy B.—Ricardo Valenzuela S.—Juan Argandoña C.—Rafael Agustín Gumucio V.—Pedro Videla R.—Alfredo Lorea V.—Graciela Lacoste N.—José Foncela A.—Albino Barra V.—Fermín Fierro L.”.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 21 horas y 15 minutos.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El Acta de la sesión 9ª, está a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIA

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que prorroga hasta el 1º de enero de 1970 el aumento de la tasa de la imposición de los empleadores y empleados particulares establecida en el artículo 1º transitorio de la Ley N° 10.475.

Si no se pide otra calificación, se acordará la “simple” urgencia para este proyecto.

2.—RETIRO DE OBSERVACIONES A PROYECTOS DE INTERES PARTICULAR

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente). — Su Excelencia el Presidente de la República ha solicitado se acceda al retiro de las observaciones formuladas a los proyectos de ley, aprobados por el Congreso Nacional, que conceden beneficios a doña Sara Garretón Prieto y a don Francisco Guillermo Figueroa Montero.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

3.—SITUACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— La presente sesión tiene por objeto “analizar la responsabilidad del Gobierno en relación con la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Chile”.

El primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor VALENZUELA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA.—Señor Presidente, los Diputados demócratacristianos hemos solicitado esta sesión especial de la Honorable Cámara de Diputados, para considerar el grave problema de orden financiero que sufre nuestra Universidad de Chile, por la falta de cumplimiento de parte del Gobierno, de los compromisos económicos que diversas leyes, despachadas por el Congreso Nacional, le han otorgado para el desempeño de sus altas funciones y su conveniente desarrollo para bien de la cultura de nuestro país.

En Chile hemos considerado siempre que nuestra Universidad es un foco que irradia, no sólo en nuestro territorio, sino que en los diversos países de nuestra América morena, la luz de los conocimientos científicos y de la cultura que ha tenido un amplio desarrollo, habiéndose destacado, en los tiempos pasados y presentes, grandes figuras que han dado un enorme prestigio, por la seriedad de sus investigaciones y la profundidad de sus conceptos, a la centenaria Casa de Bello. No nos hemos quedado en este concepto de una Universidad que sólo forma profesionales para que se desempeñen en las diversas carreras, sino que, según el curso del progreso de los tiempos, de los descubrimien-

tos científicos y el avance que, en todas las disciplinas encontramos, nuestra Universidad ha sabido penetrar en los diversos campos de las actividades nacionales, llevando a todos ellos el sello indiscutible de su alta personalidad en las Ciencias, Artes y Letras. Es así como se ha entendido que no sólo hay que formar profesionales preparados y con “sentido universitario”, verdaderos puentes entre el centro orientador y el pueblo, sino que también hay que llevar la extensión cultural del arte de los contactos con organizaciones sindicales y cooperativas, con empresas de producción, a fin de poder insuflar el conocimiento y el espíritu científico, artístico y técnico, realizando de tal manera el verdadero concepto de Universidad, espíritu madre que orienta y da cultura a toda la Nación chilena y que, consciente de su valer y sus deberes, lleva una orientación internacional para poder llegar a una integración de nuestra América hispana en su sentido cultural, base indestructible para lograr todas las demás, como por ejemplo la integración económica de nuestros países.

El señor Rector, don Eugenio González, en su discurso de inauguración del año académico de 1964 expresó: “Nuestra Universidad tiene plena conciencia de que el país y la juventud necesitan que sus servicios se extiendan, se verifiquen y se descentralicen, pero no dispone de recursos para sus iniciativas y proyectos de desarrollo. Ni siquiera dispone de recursos suficientes para realizar, de manera plenamente satisfactoria, sus tareas cotidianas en cátedras, laboratorios y oficinas. Docentes, investigadores, estudiantes y funcionarios, suelen trabajar en precarias condiciones, procurando superar las dificultades materiales con su voluntad de estudio y de servicio. *Cualquiera sea la situación nacional*, habrá que proporcionar a nuestra Universidad, un financiamiento presupuestario considerablemente superior al actual, si se quiere que ella responda a los requerimientos sociales y contribuya, en la medida que se le exige, al progreso

material y cultural de la República”.

Si hacemos un estudio del Presupuesto Universitario desde 1958 a 1964, podemos ver que, desconformando los ingresos en “propios” y por “aporte fiscal”, nos encontramos con que los primeros, o sea los “propios” alcanzan, en los años sucesivos, a las siguientes cifras:

1958	Eº	2.894.219
1959		4.468.458
1960		7.044.901
1961		7.816.625
1962		9.075.874
1963		10.487.710, y
1964		12.537.659

Los ingresos “por aporte fiscal”, en los mismos años, son los siguientes:

1958	Eº	7.125.481
1959		10.115.569
1960		14.872.172
1961		21.071.104
1962		26.820.928
1963		34.816.980, y
1964		51.954.070

A primera vista, al considerar las cifras “presupuestarias” indicadas, se podría argumentar que ha habido un aumento creciente en los ingresos de nuestra Universidad exactamente en seis veces superior, en los ingresos totales, desde 1958 a 1964. Pero, si consideramos los valores reales de conformidad con el índice de precios al consumidor en Santiago del Banco Central, podremos ver que esto no es así. Nos daremos cuenta, señor Presidente, que esto constituye una simple ilusión, ya que el ingreso de 1963, de esta manera calculado, representa solamente en 1958 diez millones de escudos y en 1963 tan sólo dieciséis, lo que hace situarse a este ingreso presupuestario universitario en una situación estagnada completamente en el año 1959, no pudiendo, por tanto, realizarse ninguna ampliación en el des-

arrollo de las actividades específicas de la Universidad.

Es así como los Presupuestos han sido cercenados, no pudiendo las Facultades Científicas cumplir las grandes tareas que la Nación requiere en la investigación científica de nuestra realidad nacional, única manera de lograr los progresos técnicos que necesita el país.

Hemos considerado, señor Presidente, la situación “teórica” frente al Presupuesto Universitario. Al recorrer el país, pudimos comprobar como ésto, que es una triste realidad en las Escuelas Universitarias de la Capital, se acentúa trágicamente en provincias. En efecto, en Antofagasta, por ejemplo, el Instituto Pedagógico, funciona en un pésimo local, cuyos laboratorios están en piezas estrechísimas y sin ninguna comodidad para la investigación científica indispensable para alumnos que van a ser, a su vez, maestros.

Ahora bien, con estos recursos que el Ejecutivo debe poner en manos de la Universidad, no es posible pensar siquiera en impartir docencia y hacer investigación para la realidad actual de ella. Ya el año pasado, celebró también esta Honorable Cámara una sesión especial para analizar el problema que es motivo de esta reunión, o sea, el atraso con que el Gobierno cumple sus obligaciones financieras con el primer centro cultural del país, sufriendo una postergación en la entrega de los aportes que le corresponden.

El año 1963, después de más de seis meses de gestiones y movimientos gremiales, el personal de la Universidad de Chile logró la promulgación de la ley N° 15.561, que le significó un aumento de un 20% de sus rentas. Pues bien, admírese la Honorable Cámara, sólo la semana recién pasada la Tesorería General de la República puso a su disposición los fondos necesarios para pagar este reajuste, correspondiente al primer semestre del presente año. Esto ocurrió gracias al oficio enviado por el señor Presidente de la Honorable Cáma-

ra al señor Ministro de Hacienda, solicitándole el cumplimiento de esta obligación y de otras, que aún permanecen sin cumplir. Para no dejar en situación tan desmedrada a sus funcionarios, la Universidad de Chile debió obtener préstamos por E° 800.000 en bancos particulares, pagando, naturalmente, intereses que no le serán reembolsados por el Fisco. Además, adeuda por concepto de imposiciones previsionales de abril a junio del presente año, y al fondo de desahucio, más o menos E° 1.300.000.

Este hecho le ha significado a la Casa Universitaria la postergación de muchos proyectos en marcha, o por iniciarse y, como he señalado, la pérdida de fondos, que serán irrecuperables.

La ley N° 15.575 que otorgó reajuste de sueldos y salarios, bonificación y reajuste de la asignación familiar, otorgó una bonificación de E° 200 para el personal administrativo y, con injusta y odiosa discriminación, que nosotros rechazamos al discutirse dicha ley, de E° 150 para el personal de servicio. Estos fondos sólo se entregaron, también, en el curso de la semana recién pasada, con bastante retraso en relación con otros servicios del Estado.

Es preciso señalar, porque las injusticias y postergaciones se van acumulando, que el personal universitario quedó excluido del reajuste del 35% último, a contar del 1° de enero del present año, en razón de que se le otorgó uno a partir del 1° de julio de 1963. La verdad es que este personal, altamente calificado, por razones obvias, no había percibido reajuste especial alguno desde 1961, de manera que el aumento de 1963 venía a suplir, en parte insignificante, la injusta situación de los años 1961 y 1962.

Tengo a la vista los decretos en trámite, que corresponden a no cumplimiento de entregas fiscales, por la suma de E° 2.956.595, encontrándose entre los organismos universitarios impagos, en su Presupuesto de Capital y de Hacienda, el Hospital "José Joaquín Aguirre".

Muchas veces se ha afirmado, ligeramente, que el personal de la Universidad de Chile goza de buenas rentas. Soy Profesor ad honorem, titular en la Facultad de Química y Farmacia y conozco, por tanto, nuestra realidad. Debo manifestar que el sueldo medio de los empleados de servicio, que debe cuidar grandes valores en los laboratorios, es de E° 117, y el del personal administrativo, de E° 180. Las rentas de los docentes e investigadores están por debajo de las que se pagan en las empresas particulares y en el extranjero, como asimismo por otras Universidades del país. Por ese motivo, se producen, a pesar del gran sentido ético de estos profesionales, las naturales emigraciones de la vieja Casa Universitaria a otras, a organismos que saben valorar sus conocimientos y especialidades, o al extranjero, donde tienen rentas compatibles con su condición científica y posibilidades de alcanzar grandes éxitos en el desarrollo de las investigaciones.

Por ejemplo, en virtud del Art. 36 de la ley N° 11.575 que corresponde a investigación universitaria, se adeuda en la Universidad la cantidad de E° 2.189.081,58; de acuerdo con el Art. 20 de la ley N° 15.561, para gastos operacionales, se le adeuda la suma de E° 1.434.999,96; por concepto de cuotas de capital, transferencias de capital y fines específicos varios, la cantidad de E° 2.168.390,61. Esto nos está indicando la gravedad del problema que estudiamos, en esta oportunidad, en esta Honorable Cámara, ya que el total de las deudas del Fisco con la Universidad, en moneda nacional, asciende a la suma de E° 6.506,296.13.

Ahora bien, la deuda en dólares es la siguiente:

Por ley N° 11.575, en	
1961	US\$ 49.797,31
Por ley N° 11.575, en	
1962	276.854,43
Por ley N° 11.575, en	
1963	274.825,08 US\$ 601.476,82

Presupuesto corriete.	US\$ 79.022,50
Presupuesto de capital:	
Compra equipos nuevos	40.000.—
Amortizaciones de deudas	105.000.—
	US\$ 915.499,32
Total deuda fiscal	

Por este motivo, la Universidad se ha visto obligada a contraer compromisos, es decir, préstamos en dólares para poder importar material indispensable de enseñanza e investigación.

Señor Presidente, ante esta situación, que hemos señalado en esta importante sesión especial de la Honorable Cámara, considerando tanto el problema concreto del Presupuesto como de las deudas del Fisco, cabe preguntarse si el Gobierno ha cumplido con sus obligaciones fundamentales en esta materia. Es indudable que no. Por esta causa, consciente de que el desarrollo de las actividades de la Universidad, en su amplio y fecundo sentido, tanto de índole nacional como internacional, requiere del Gobierno una preocupación efectiva, hemos querido señalar, ante el país, la realidad que vive el principal plantel de educación superior de Chile. Queremos hacer presente a Su Excelencia el Presidente de la República la obligación ineludible que tiene de evitar el estagnamiento de la actividad creadora de valores intelectuales, de gran desarrollo para la vida de la Nación. Por este motivo pido que se dirija oficio a Su Excelencia el Presidente de la República haciéndole presente la urgente necesidad de que se dé cumplimiento oportuno e íntegro al pago de las deudas fiscales pendientes con nuestra Universidad.

Señor Presidente, como no hay número en la Sala para tomar el acuerdo pertinente en nombre de la Honorable Cámara, pido que se envíe este oficio en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente). — Se enviará el oficio en nombre del Comité de Su Señoría.

El señor VALENZUELA. — Creemos que, en el devenir de Chile, la educación tendrá un amplio y fecundo desarrollo, para bien de todos los chilenos, que a la Casa de Bello llegarán los hijos de los trabajadores, y el inmenso valer que existe en el cerebro de nuestros niños no se corroerá en la desnutrición y el abandono. El desarrollo y conocimiento de las ciencias, del arte y el agrado profundo de "saber", le permitirán entregar estas disciplinas al servicio de toda nuestra comunidad social y al patrimonio común de la Humanidad. Así entendemos a la Universidad y, de esta manera, creemos que el Estado de Chile debe procurarle los medios y el ambiente necesario para su alta misión de desarrollo del intelecto de nuestra ciudadanía.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor HOLZAPFEL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HOLZAPFEL.—Señor Presidente, aun cuando no estaba comisionado por el Comité de mi Partido para intervenir en esta sesión especial, destinada a analizar la responsabilidad del Gobierno en relación con la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Chile, no puedo dejar de expresar, en nombre de los Diputados de estos bancos, la profunda inquietud que existe, en todos los sectores de la Honorable Cámara de Diputados, como igualmente dentro de la ciudadanía en general, frente a la situación económica desastrosa por que atraviesa dicha Universidad. Es incuestionable que ella vive instantes sumamente graves por la falta de financiamiento de los distintos ítem pa-

ra cubrir los diferentes giros que debe efectuar en el cumplimiento de sus numerosos compromisos. Son muchas las deudas que la Universidad de Chile tiene, en la actualidad, como consecuencia de las obligaciones contraídas. Por este motivo, reviste mucha gravedad el hecho de que a una Institución tan respetable y de fundamental importancia para los destinos de nuestra Patria, no se le entreguen oportunamente los fondos correspondientes a los distintos ítem a que se ha referido mi Honorable colega. Por lo demás, los giros realizados, y que se encuentran en la Tesorería General de la República esperando su cumplimiento por esa institución fiscal, y las sumas que se le adeudan son tan elevadas, que, en realidad, no podemos explicarnos cómo puede la Universidad de Chile continuar sus labores, manteniendo el merecido prestigio de que goza.

Señor Presidente, he tenido el agrado de visitar, en estos días, la ciudad de Concepción y, especialmente, su Universidad. Hace muchos años, estudié en el Liceo de Concepción; he vuelto a esa provincia sólo de paso, pero nunca había tenido la oportunidad de visitar con suficiente tiempo la Universidad de Concepción. Vengo francamente maravillado de la atención que en ese plantel universitario se presta a las distintas actividades de la enseñanza y que, en realidad, constituye un orgullo no tan sólo para los penquistas, sino para Chile entero. Esto justifica el enorme prestigio que tiene ese establecimiento.

La Universidad de Chile, incuestionablemente, goza también de un prestigio que ha ganado a través de sus años de existencia, a pesar de la falta de recursos para desarrollar sus labores. Hace algunos días, frente a un ataque que se formulara al Rector de la Universidad de Chile, don Eugenio González, durante la discusión de un proyecto que beneficiaba a la Universidad Austral de Chile, manifesté —al fundamentar mi voto— que no podía exigirse a la Universidad de Chile el cumplimiento de un vasto plan educacional, pues esta

institución carecía de los medios y recursos necesarios para atender, siquiera, en forma mínima, al mayor número de alumnos correspondiente al aumento vegetativo de la población, hechos que se hacían particularmente evidentes en las Escuelas de Medicina, Ingeniería, Instituto Pedagógico, etcétera.

Y el señor Ministro de Educación Pública está conociendo, permanentemente, las distintas peticiones que los parlamentarios le formulamos para obtener la creación de establecimientos educacionales, llámense liceos, escuelas industriales o escuelas primarias. Además, dicho Secretario de Estado sabe en forma positiva que, desgraciadamente, hay muchos liceos que no cuentan con el personal titulado ni competente para el desarrollo de la educación, en general.

Todos hemos podido observar el fracaso enorme que se observa año tras año en las pruebas de bachillerato, pues un cuarenta, cincuenta o más por ciento de los alumnos es reprobado en los exámenes correspondientes. Incuestionablemente, este fracaso se debe a que en diversos establecimientos educacionales, no es posible designar profesores titulados.

Por eso, señor Presidente, el Diputado que habla debe expresar también su tremenda preocupación por este problema y, en nombre del Comité Radical, adhiere a la petición que acaba de formular el Honorable señor Valenzuela para que se dirija oficio a Su Excelencia el Presidente de la República haciéndole presente la urgente necesidad de que el Fisco entregue a la Universidad de Chile las elevadas sumas de dinero que le adeuda.

En consecuencia, no es posible dar cumplimiento, en forma mínima, siquiera, a las necesidades educacionales del país, especialmente a las que corresponden a la Universidad de Chile.

Quienes hemos tenido la oportunidad de visitar y conocer distintos países, no tan sólo los de la Europa occidental sino los del área socialista, hemos podido apreciar

que el problema universitario es una atención preferente de los gobiernos. Es el caso de la Universidad "Carlos Marx", de Leipzig, que cuenta con una población de más de 35 mil alumnos, y el de la Universidad Central de Moscú, que tiene capacidad de más de treinta mil alumnos. A este respecto, debo recordar que, felizmente, el Consejo Universitario de la Universidad de Chile, hace pocos días, acordó establecer relaciones educacionales con la Universidad de Moscú, a través del intercambio de profesores y alumnos, tal como anteriormente lo hiciera con la Universidad "Carlos Marx", de Leipzig.

Tal como lo dijera en cierta oportunidad, al referirme a la donación y al establecimiento de una escuela industrial en uno de los pueblos del sur de nuestro país, hecha por Alemania occidental, en lo educacional Chile, como ningún otro país del mundo, no reconoce fronteras en materias ideológicas.

En el siglo en que vivimos, de avance tan formidable de la técnica, de la ciencia y de todas las actividades, el problema educacional, para un mayor conocimiento de los medios de cultura, debe contar con la especial preocupación del Gobierno; consecuentemente, los parlamentarios y la ciudadanía toda deben prestar fundamental atención a la Universidad de Chile, máxime cuando en estos momentos dirige sus destinos un hombre que se ha entregado por entero a la educación pública, un hombre de prestigio, como lo han sido todos los que lo han precedido, partiendo desde su primer Rector, don Andrés Bello, a quien no hace mucho se rindiera homenaje y de quien se sigue analizando su labor de brillante educador.

Por eso, uno mis palabras a las que ya se han pronunciado en esta Sala, para hacer presente el deseo de todos los parlamentarios de estos bancos, de defender los altos intereses de la Universidad de Chile y aprovechar para hacerlo la presencia del señor Ministro de Educación Pública, quien conoce mejor que nadie la precaria situa-

ción de la Universidad; muchas veces ha tenido que afrontar serias dificultades para dar término al nuevo local de la Escuela de Medicina, que en realidad debió haberse construido con mayor celeridad. Conozco las preocupaciones del señor Ministro por esta obra, pues personalmente ha gestionado y obtenido la mayor parte de los recursos materiales para su construcción.

El señor Ministro conoce mejor que nadie las penurias que ha debido afrontar la Escuela de Medicina y, por ende, la enseñanza misma de ésta.

En consecuencia, quien ha desempeñado altos cargos de gran responsabilidad, primero como Decano y ahora como Ministro, es el más indicado para influir en favor de la Universidad y prestar a ella la atención que merecen sus graves problemas económicos, cuya solución reclama el Consejo, los profesores y toda la ciudadanía, pues sin ella no es posible desarrollar la alta misión cultural que le está encomendada.

Por estas razones, en nombre de los Honorables colegas de estos bancos, uno mis palabras a las ya pronunciadas esta tarde, y pido que, en nombre de nuestro Comité, se dirija oficio a las autoridades correspondientes, a fin de que se atiendan las urgentes necesidades de la Universidad de Chile, petición que espero habrá de ser atendida.

El señor GODOY.—¿Me permite una pequeña interrupción, Honorable colega?

El señor HOLZAPFEL.—No tengo ningún inconveniente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Holzapfel, tien la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.—Señor Presidente, ¿cuántos minutos restan al Honorable colega?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Quedan dos minutos al Comité Radical.

El señor HOLZAPFEL.—Yo iba a ter-

minar mis observaciones, señor Presidente; pero si sólo me restan dos minutos, no tengo inconveniente en cedérselos a mi Honorable colega.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra, por dos minutos, el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.—Señor Presidente, en realidad no me es posible, dentro de este tiempo, manifestar lo que me proponía, sin desmedro del derecho de nuestro Honorable colega.

La verdad es que el punto de vista de los Diputados comunistas va a ser expuesto, dentro del turno correspondiente, por el Honorable colega señor Cademártori.

De manera que agradezco la gentileza del Honorable señor Holzapfel.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Holzapfel.

El señor HOLZAPFEL.—Termino, señor Presidente, pidiendo se envíe el oficio en referencia. No sé si en este momento hay número en la Sala para hacerlo en nombre de la Corporación. En todo caso, la petición del Gobierno para atender preferentemente las necesidades de la Universidad de Chile, contará con la adhesión de los Diputados radicales.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor DONOSO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, el Honorable señor Holzapfel, en su intervención, ha hecho referencia a supuestos ataques que se habrían formulado en una sesión anterior en contra del Rector de la Universidad de Chile; y el Honorable señor Barra, Diputado Socialista, ha señalado mi nombre como la persona causante de ellos.

Al respecto, deseo dejar en claro que cuando he emitido opiniones en relación con ciertos aspectos de la labor desarrollada por el Rector de la Universidad, no lo he hecho con el afán de atacar a tan alto funcionario de la enseñanza superior.

Creo que en este país todos nos conocemos y cualquiera que sea la posición ideológica que sustentemos, sabemos respetar los méritos de los hombres que actúan en los altos niveles de la nación. El actual Rector de la Universidad de Chile, don Eugenio González, por su paso por el Congreso Nacional y por su actuación universitaria, ha dado prueba de altas cualidades que yo reconozco, a pesar de que milita en una fila política opuesta a la mía. Hago esta salvedad, porque no quiero que tal afirmación quede flotando en el seno de la Honorable Cámara.

Para mayor claridad, en esto que afirmo, recordaré, precisamente, cuáles fueron mis puntos de vista, en los cuales mantuve un criterio divergente con las actuaciones del Rector de la Universidad de Chile.

He sido siempre gran partidario de la creación de colegios regionales universitarios, teoría que sostuvo con especial interés el anterior Rector de la Universidad de Chile, don Juan Gómez Millas. Lo he sido por la absoluta convicción que tengo de la necesidad de ir a la descentralización de la enseñanza superior como tuve oportunidad de manifestarlo en aquel debate. Cada día vemos que las Universidades constituidas fuera de Santiago han ido adquiriendo mayor prestigio, y el Honorable señor Armando Holzapfel, hace un momento, nos recordada el caso de la Universidad de Concepción. El Diputado que habla también ha tenido oportunidad de visitarla. Y me tocó hacerlo, con especial atención, justamente en momentos dolorosos para ella: cuando había ocurrido el fenómeno sísmico del año 1960, cuando sus pabellones estaban destruidos, cuando muchos de sus laboratorios habían perdido parte importantísima de su material de estudio. Entonces la visité, escuela por escuela, y pude

aquilatar, lo mismo que el Honorable señor Holzapfel, el gran desarrollo de ese plantel de enseñanza superior; de esa obra que nació de la iniciativa de un hombre a quien en este país todavía no se han rendido suficientes homenajes por su alta calidad intelectual: don Enrique Molina; obra que después han sabido llevar adelante, con especial tino, el dinámico e inteligente ex Rector señor David Stitchkin y su actual Rector, doctor González Ginouvés. ¡Ese es el caso de una de esas Universidades provinciales que podrían repetirse en muchos otros! Pero al formular estas apreciaciones, no he pensado jamás ir con ellas en desmedro de la Universidad de Chile.

Creo que ella tiene un prestigio que nadie puede discutir; un prestigio que llena de orgullo a nuestra patria, lo que ha ocurrido a través de muchos lustros. En este mismo hemisferio, refiriéndonos a la personalidad de Andrés Bello, justamente destacamos que la obra de la Universidad de Chile era, precisamente, una labor paralela al afianzamiento de la democracia chilena; la gran calidad de sus equipos rectores nos ha permitido vivir en un régimen de convivencia basado en una alta cultura, sistema que ha abierto a todas las clases sociales el camino del ascenso a estados superiores. Porque la gente aficionada a la estadística suele decir que los hijos de los obreros no llegan a la Universidad.

El señor ROSALES.—Ni de los campesinos.

El señor DONOSO.—Si pudiéramos ver, una a una, en la Universidad, las fichas de inscripción de cada alumno. . . ,

El señor MELO.—¿Cuántos hijos de obreros o campesinos de su provincia llegaron a la Universidad?

El señor DONOSO.—. . . es posible que no sean muchos los hijos de padres obreros que en ella figuren. Pero, si nos adentramos un poco en la procedencia, en el medio del cual vienen, veríamos algo que verdaderamente ha hecho grande a nuestra democracia, en este camino ascenden-

te de la cultura, porque, con seguridad, los abuelos de estos niños, los padres de los padres de los actuales alumnos, fueron obreros que educaron a sus hijos, lo que les permitió a éstos escalar un primer peldaño y llegar al terreno de nuestra clase media, en el comercio minorista, en la mediana agricultura, en la enseñanza primaria; y los hijos de ellos son los que han llegado a la Universidad. La verdad es que no podíamos esperar que en una generación en un país en formación el hijo de un obrero llegará a las más altas es-

El señor ROSALES.—Y los hijos de campesinos!

El señor DONOSO.—Ojalá hoy con mayor madurez cívica sea posible.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos.

El señor DONOSO.—No se diga que los hijos de los campesinos no llegan a la Universidad.

El señor ROSALES.—¡No llegan!

El señor DONOSO.—Podría dar muchos nombres. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor DONOSO.—. . . de personas que se han destacado en este país y que son hijos de campesinos, o. . .

El señor MONTES.—Refiérase al tema.

El señor DONOSO.—. . . que provienen de hogares obreros, porque este es prácticamente lo grande de nuestra democracia, que no ha constituido una oligarquía cerrada ni un grupo de familias, sino que, por el contrario, ha permitido a quien quiera, basado en una cultura determinada, llegar a escalar puestos superiores en la dirección de esta democracia típicamente nuestra, la cual hemos formado a

través de tantas generaciones, y a cuya realización la Universidad de Chile ha contribuido en forma principal.

Por esto, señor Presidente, porque creo que es importante el tema que ha estado en discusión, quiero insistir en el punto de donde parte mi divergencia con el actual Rector. Se trata de los colegios regionales universitarios, a los cuales, el señor González no le ha dado la misma fuerza que el señor Gómez Milla.

Yo sé que el actual Rector no ha abandonado la idea. Lo sé, porque en el caso particular de mi provincia, se están pidiendo propuestas para la construcción de un colegio regional.

El señor MONTES.—No es verdad que el Rector actual no haya dado más impulso a estos colegios.

El señor DONOSO.—Lo que nos preocupa es que no le ha dado ese vigor, ese espíritu de iniciativa, ese dinamismo que al crearlos tuvo el señor Gómez Millas, quien, incluso, hizo que se obtuvieran recursos en el exterior para proceder a su organización.

Con orgullo estuve presente en el Salón de Honor de la Universidad cuando se firmó el convenio entre la Rectoría de este alto plantel educacional y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al cual concurrió su Presidente, nuestro compatriota señor Felipe Herrera.

En ese acto se destacó, justamente, la necesidad de ir a la descentralización de la enseñanza superior. Se buscaron, entonces, los recursos exteriores para financiar esta iniciativa y se encontraron. Es que cuando hay entusiasmo tras un ideal, se encuentran los fondos necesarios para llevarlo a la práctica, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DONOSO.—Actualmente la Universidad de Chile ha recibido del Estado treinta y cinco millones de escudos en diferentes partidas y más o menos cuatrocientos mil dólares.

El señor MONTES.—¿Cuánto?

El señor DONOSO.—Cuatrocientos mil dólares.

El señor MONTES.—¿Este año?

El señor ROSALES.—¿Y cuánto le deben?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, es posible que estos recursos no sean suficientes para cubrir todas las necesidades de la Universidad, porque necesitamos formar un número mucho mayor de profesionales universitarios.

El Honorable señor Holzapfel nos daba el ejemplo de la Universidad de Moscú, en la cual se educaría una enorme cantidad de alumnos. Estimamos que nuestro país necesita mucho más profesionales, pero debemos formarlos a la medida de nuestros recursos y dentro de la forma típicamente chilena de nuestra Universidad, que permite todas las ideologías. Porque en eso sí que se diferencia de la Universidad de Moscú, entregada a una sola filosofía a un solo Partido, a una sola doctrina; que forma a los estudiantes en un solo cartabón, en actitudes humillantes, pues cuando el gobernante manda se le señala como a un prócer. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DONOSO.—... y cuando desaparece, se le denigra por los mismos que ayer lo ensalzaban.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DONOSO.—Este no es un ejemplo que se deba dar a los estudiantes; el ejemplo se les da enseñándoles que los valores son permanentes. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DONOSO.—. . . que el señor Stalin es dictador igual cuando está en el poder o en el sepulcro; que no se le debe medir con diferente vara según sea que esté gobernando, que haya muerto o haya sido eliminado de la política de su país.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HOLZAPFEL.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor DONOSO.—He concedido una interrupción al Honorable señor Holzapfel, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Donoso, tiene la palabra Su Señoría.

El señor HOLZAPFEL.—Señor Presidente, deseo hacerle presente al Honorable colega que está profundamente equivocado, porque la ciencia y la técnica en general no reconocen barreras y lo mismo ocurre con los métodos educacionales.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HOLZAPFEL.—Muchos jóvenes de los países del área occidental están educándose en la Universidad Central de Moscú, así como también los que están en la Universidad Carlos Marx de Leipzig. Creo que la enseñanza de la ciencia y de la técnica, y las actividades universitarias en general, no se miden por un cartabón especial. La cultura y la educación tienen la más amplia difusión en aquellos países.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DONOSO.—Señor Presidente, me alegro de oír las palabras que ha formulado el Honorable señor Holzapfel, porque me permiten aclarar más el concepto que estoy sosteniendo.

En esos países existe una sola filosofía que afecta a la ciencia y al arte. Y en ese sentido podemos citar hechos que ha conocido la historia. Tanto el Honorable colega señor Holzapfel como los Diputados comunistas olvidan el proceso que se siguió a los médicos rusos en tiempos de Stalin. ¿No recuerdan acaso que los médicos fueron condenados o ejecutados porque Stalin creía que estaban conspirando contra su gobierno porque sostenían teo-

rias científicas distintas a las que éste tenía?

Y hoy, desaparecido Stalin, cuando los mismos que ayer le tributaban homenaje lo denigran, los médicos han sido rehabilitados. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DONOSO.—. . . pero ya pagaron con sus vidas tras el siniestro propósito de quien los quiso silenciar.

¿Y no ha sido con posterioridad a la muerte de Stalin cuando hemos visto que se ha silenciado a distinguidos escritores y se les ha privado de todos los honores en el régimen ruso?

Esto no ocurre entre nosotros.

Esto es justamente lo que enaltece la democracia. Nosotros no aceptamos que a nadie se ponga la mordaza del silencio por una idea literaria o científica. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DONOSO.—Y justamente eso es lo que ha hecho grande a la Universidad de Chile y lo que deseamos que se perpetúe. Por eso no queremos que le falten los medios suficientes. . .

El señor ROSALES.—Pero no le dan recursos.

El señor DONOSO.—. . . y desearíamos que contara con todos los recursos necesarios.

El señor ROSALES.— Pero no se los dan.

El señor DONOSO.—No sé hasta donde las posibilidades del erario permitan otorgarle todos los fondos que necesita. Pero hay un hecho que quiero señalar en forma objetiva en esta Honorable Cámara. . .

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo que corresponde al Comité Liberal.

El señor ROSALES.—Y no dijo nada.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Ruego a los señores Diputados que guarden silencio.

El señor RAMIREZ.—Lea la Versión mañana, Honorable colega.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor DECOMBE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor DECOMBE.—He concedido una interrupción al Honorable señor Donoso.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Decombe, tiene la palabra Su Señoría.

Ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, el Congreso Nacional despachó la ley N° 15.561 que concede recursos para las Universidades y, justamente, al final de esa ley, el Presidente de la República hizo una anotación que, debo confesar como legislador, me causó desagrado.

Decía como sigue: “Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Constitución Política del Estado y no obstante que el Honorable Congreso Nacional ha desechado parcialmente las observaciones formuladas por el Presidente de la República al proyecto de ley que precede, especialmente, en lo relacionado con los recursos necesarios para financiar debidamente los gastos aprobados, pese a que el Gobierno, reiteradamente, señaló que

ellos eran necesarios para financiar esta iniciativa, con lo que el rechazo deja al proyecto sin el debido financiamiento, promúlguese y llévase a efecto como ley de la República.”

Es decir, señor Presidente, el Congreso Nacional fue advertido por el Presidente de la República de que esta ley se promulgó sin financiamiento. Cuando yo lei esa nota, vuelvo a decir, me causó desagrado, porque creo que no es un procedimiento conveniente consignar un ataque al Congreso Nacional antes de firmar la ley para su promulgación.

Debo declarar que soy enemigo de los ataques al Congreso Nacional, porque creo que el Parlamento de Chile, así como la Universidad, son los pilares de nuestra democracia. . .

El señor BARRA.—Salvo algunas excepciones!

El señor DONOSO.—Debo manifestar mi desaprobación a las observaciones que formulara Su Excelencia el Presidente de la República, pero debo reconocer que ellas contenían la advertencia de que las Universidades no iban a contar con la ayuda financiera establecida en la ley despachada por el Congreso. De manera que cada cual debe asumir su responsabilidad y pensar hasta dónde el déficit es de responsabilidad del Ejecutivo y hasta dónde se debe a la acción de quienes se han opuesto a toda acción del Ejecutivo.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor MONTES.—¿De quienes tienen la mayoría en el Congreso!

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor DECOMBE.—Renunciamos al resto de tiempo, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor CADEMARTORI.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA

(Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.—Señor Presidente, los Diputados comunistas solicitamos la realización de esta sesión extraordinaria de la Honorable Cámara, con el objeto de abocarnos al estudio de un problema inmediato y urgente que está afectando a una institución tan respetable como es la Universidad de Chile, a sus 10.000 o más funcionarios, profesores, ayudantes, y a sus varias decenas de miles de estudiantes.

Creo, sin embargo, que la opinión pública podrá formarse un juicio a través de esta sesión, de cómo ciertos sectores hacen aquí, en el Congreso Nacional, en el momento en que se trata de plantear estos problemas, uso y abuso de sus derechos, como lo ha hecho el Honorable señor Donoso, con el gastado disco del anti-comunismo. . .

El señor DONOSO.—¡He citado hechos! He hablado de médicos y literatos rusos...

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Honorable señor Donoso, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor DONOSO.—¡Contradiga lo que dije! No formule juicios.

El señor CADEMARTORI.—Señor Presidente, le ruego haga respetar mi derecho.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Honorable señor Donoso, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor CADEMARTORI.—. . . con el objeto de desviar la atención de este debate y eludir hipócritamente la responsabilidad que estos personeros tienen. . .

El señor DONOSO.—¡Yo no acepto la hipocresía! ¡Digo la verdad!

El señor CADEMARTORI.—. . . frente a lo que está sucediendo en esta Universidad.

El señor DONOSO.—¡Digo la verdad, Honorable Diputado!

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Honorable señor Donoso, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor VALENTE.—¿Por qué no lo amarran?

El señor DONOSO.—¡A otros los han amarrado y están sujetos al Patronato de Reos!

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Honorable Diputados, ruego evitar los diálogos.

El señor CADEMARTORI.—El Honorable señor Donoso se permitió quedar fuera de la Sala para hacer fracasar la sesión, demostrando con esta actitud su desprecio absoluto por los problemas de la Universidad de Chile. En segundo lugar,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALENTE.—¡Lo pillaron, Honorable Diputado!

El señor DONOSO.—¡A algunos los pillan con ciudadanos de otros países o haciendo contrabando en la frontera!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CADEMARTORI.—. . .basta observar la actitud de los parlamentarios de Derecha, que son responsables de la situación que estamos analizando en este instante, porque ellos han integrado este Gobierno y le prestan su respaldo. Sin embargo, aquí, olímpicamente, el Honorable señor Donoso cree que con hacer un discurso muy florido, muy emocionante y lleno de hermosas palabras, va a eludir esta responsabilidad que le cabe a él, a su grupo parlamentario y a la Derecha por la situación caótica que afronta la Universidad de Chile.

El señor GODOY URRUTIA.—¿Y el abogado de la Universidad? ¿Y el Honorable señor Hübner?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Honorable señor Godoy, le ruego a Su Señoría guardar silencio.

Un señor DIPUTADO.—¡No vino el abogado!

El señor CADEMARTORI.—Señor Presidente, ¿qué está ocurriendo en la Universidad de Chile en este instante? Que son más de 10.000 los funcionarios a

los cuales se les está adeudando el reajuste de la asignación familiar, que desde el primero de enero de este año debía haberse cancelado, de acuerdo con la ley N° 15.575. Por este capítulo no se le han entregado 250 millones de pesos a la Universidad.

Personal Médico-Funcionario.—A este personal se le adeudan reajustes de sueldos desde el año 1962.

Pero no se trata sólo de esto. El Ejecutivo ha faltado a un compromiso nada menos que con el propio Colegio Médico y con la Federación Médica de Chile, instituciones a las cuales se les aseguró que este reajuste se pagaría a medida que la ley proporcionara los fondos correspondientes, lo que efectivamente ha sucedido, puesto que la ley dio recursos en exceso.

También se le debe a este personal, desde el 1° de enero hasta la fecha, el reajuste del 35 por ciento concedido por la ley N° 15.575.

La situación en estos instantes es tan grave que se puede afirmar, con pleno fundamento, que la Tesorería de la Universidad se encontrará ante el triste hecho de no poder pagar siquiera, a todo el personal, a partir del próximo mes de julio, el reajuste del 35 por ciento.

La ley 15.575 ordenó se reajustaran las escalas de sueldos y rentas del personal universitario. De manera que para el cumplimiento de esta ley se han debido establecer nuevas escalas. No es posible parcelar, entonces, el pago de este reajuste, de acuerdo con la ley, y pagar solamente los sueldos corrientes de los meses anteriores. La ley dispone, taxativamente, que debe pagarse el total; de modo que si el Fisco no entrega en forma oportuna los recursos, como ha ocurrido hasta este momento, a fines del próximo mes el personal de la principal institución cultural del país sencillamente quedará impago de sus remuneraciones.

¿Qué se pretende con esta situación?
¿Acaso ella se ha producido de la noche a la mañana?

¡Nó, señor Presidente! Nada menos que el propio Consejo Universitario tomó nota de ella en su oportunidad y la hizo presente, por medio de oficio, al Ejecutivo y a las autoridades responsables.

El señor Ministro de Hacienda, en actitud extraña, desconoció esta situación y ni siquiera aceptó que se la plantearan los dirigentes responsables de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad de Chile, a pesar de que los afectan tan directamente a ellos como a la propia Universidad.

No voy a repetir lo señalado aquí por mi Honorable colega señor Valenzuela sobre la situación presupuestaria y las deudas de la Universidad, ni tampoco sobre las enormes sumas que debe destinar para pagar los intereses de los préstamos que ha contratado con bancos particulares —que están obteniendo ganancias absolutamente injustificadas— a causa del retraso con que el Ejecutivo ha venido cumpliendo sus obligaciones. Esta y otras situaciones críticas por que atraviesa nuestro primer plantel de enseñanza superior hacen pensar que estamos ante la política deliberada de ahogarla por medio de la asfixia económica.

Las palabras del Honorable señor Donoso han hecho un poco de luz sobre este problema. Su Señoría ha manifestado que cómo es posible que no se haya recurrido a los préstamos del Banco Internacional. Precisamente, ahí está el fondo de la política que ha venido siguiendo el Gobierno frente a la Universidad. Se la priva de los recursos que, incluso por mandato de la Constitución, debe entregarle el Ejecutivo para obligarla a contraer compromisos que implican un atentado a nuestra soberanía, porque traen como consecuencia poner la tuición de los estudios superiores en manos de organismos norteamericanos, cuya orientación imperialista es perfectamente conocida.

El señor DONOSO.—¿Así que el señor Felipe Herrera está al servicio del imperialismo?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CADEMARTORI.—Por eso, no me extraña la actitud del Honorable señor Donoso al venir a tender la ya acostumbrada cortina de humo del anticomunismo para evitar discutir estos problemas en el seno de la Corporación e impedir se reconozca que gran parte del Presupuesto se destina a otorgar suculentas subvenciones en beneficio de intereses creados, como los que Su Señoría muchas veces ha defendido aquí; por ejemplo, las subvenciones a las empresas que venden abonos agrícolas y a instituciones como el Instituto de Educación Rural, cuyos objetivos partidistas y sectarios conocemos perfectamente. ¡Para ellas se consignan suculentas subvenciones en el Presupuesto de la Nación! ¡Y ay del señor Ministro de Hacienda si se retrasa un día siquiera en el pago de estas subvenciones! Entonces, se levanta la voz del Honorable colega señor Donoso y la de los Diputados conservadores, que se acaban de retirar de la Sala...

El señor DECOMBE.—¡Aquí están los Diputados conservadores!

El señor ROSALES.—¡Uno solo!

El señor CADEMARTORI.—... y no han intervenido en el debate, porque no tienen una sola palabra que decir. En cambio, para defender las subvenciones a los aristocráticos colegios particulares, sí que levantan la voz, piden el envío de oficios, golpean las puertas de los Ministerios y amenazan al Ejecutivo, acusándolo de incumplimiento de estas "sagradas" obligaciones. Pero a la Universidad de Chile, ¿para qué la vamos a financiar? ¡Que se entregue al Banco Interamericano de Desarrollo, que ofrece préstamos "generosos"! Ellos pueden dirigir la Universidad. No necesitamos una Universidad democrática, que se rija de acuerdo con nuestras necesidades, que sirva a las grandes mayorías nacionales. También lo ha dicho aquí el Honorable colega señor Donoso. Se

le salió... Claro que, a lo mejor, mañana va a borrar esas palabras de la versión.

El señor DONOSO.—¡Yo no borro nada! ¿Me permite una interrupción?

El señor CADEMARTORI.—Dijo, textualmente: "No podemos esperar que lleguen hijos de obreros y de campesinos a la universidad."

El señor DONOSO.—¡No lo he dicho!

El señor CADEMARTORI.—¡Lo dijo! ¿Por qué? Porque según su mentalidad, naturalmente los hijos de los obreros no tienen derecho a llegar a la Universidad.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— ¡Honorable señor Cademartori, ruego a Su Señoría retirar las expresiones antiparlamentarias que ha empleado!

El señor DONOSO.—¡He dicho todo lo contrario! ¡No acepto que se me insulte!

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— ¡Honorable señor Cademartori, ruego a Su Señoría retirar las expresiones antiparlamentarias que ha vertido contra el Honorable señor Donoso!

El señor CADEMARTORI.—Las retiro. Pero, como decía, el hecho concreto es ése. Hay toda una política destinada a ahogar la independencia de la Universidad, en los aspectos educativo y económico. Lo que se pretende es que ella dependa absolutamente de estos organismos norteamericanos de "beneficencia", que en el fondo tratan de tener en sus manos la orientación política y educativa del país. Si esto ocurre, habrán logrado el objetivo por el cual vienen bregando desde hace mucho tiempo: que la Universidad de Chile deje de ser la institución superior de nuestra cultura que, a través de su florecimiento, contribuye al afianzamiento de la soberanía nacional. Esta es la finalidad de la política seguida en los últimos años.

El presupuesto de la Universidad de Chile ha venido siendo "recortado" sistemáticamente. En cambio, como señalé hace un instante, podría demostrar, con la

ley de presupuesto de 1964 en la mano, cuán generosos se comportan los actuales gobernantes y la derecha económica para subvencionar a instituciones de carácter privado.

Además, se ha hablado de la Universidad de Concepción. Nosotros sentimos también, en forma efectiva, un profundo respeto por la obra realizada por esta Universidad, pero, desgraciadamente, no podemos decir lo mismo de otras instituciones que, en el último tiempo, han proliferado, como verdaderas callampas, bajo el pomposo título de "Universidad".

El señor REYES (don Tomás).—¿A cuáles se refiere?

El señor ROSALES.—Sabe bien Su Señoría cuáles son.

El señor REYES (don Tomás).—Enumere algunas.

El señor CADEMARTORI.—En el fondo, esos planteles son un desprestigio para la alta función universitaria. Podría enumerar algunas; por ejemplo, la mal llamada Universidad de la Frontera. Muchos de mis Honorables colegas ya han tenido oportunidad de señalar sus profundas deficiencias y cómo, en realidad, prácticamente constituye una burla en materia de educación superior.

A este respecto, podría enumerar, repito, muchos otros casos. En consecuencia, lo que en Chile necesitamos es un gran desarrollo de la universidad científica. ¡Qué torpes resultan los ataques que aquí se han escuchado en contra de la Universidad de Moscú! Naturalmente, el Honorable señor Donoso quisiera que en Chile o en otros países se desconociera el inmenso progreso científico que han conquistado las universidades de la Unión Soviética y de los países socialistas.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—¿Me permite señor Diputado? Ha terminado el tiempo correspondiente al Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor GARCIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARCIA.—Le concedo una interrupción al Honorable señor Cademártori, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Con la venia de Su Señoría tiene la palabra el Honorable señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI.—Decía, señor Presidente, que resultan muy torpes esos ataques, porque hoy en día en los propios Estados Unidos se reclama un intercambio cultural y científico con los países socialistas: no hay persona que tenga "dos dedos de frente" que no reconozca el avance científico y tecnológico logrado en los países socialistas. ¡Y aquí se viene a sostener monsergas anticomunistas y se ataca el progreso de las universidades de los países socialistas! Esta actitud es un anacronismo que deja muy mal parados a quienes lo sustentan.

Por este motivo, el problema que esta noche estamos analizando, el de la falencia financiera en que en estos precisos instantes se encuentra la Universidad de Chile por el incumplimiento de las obligaciones presupuestarias del Gobierno, tiene profunda relación con la propia estructura económica y social que está viviendo el país.

Y es lamentable la ausencia en este debate del señor Ministro de Hacienda. A él le hubiera correspondido —desde luego juntamente con el propio señor Ministro de Educación— venir a defender, o a explicar mejor dicho, este incumplimiento de sus obligaciones ante la Universidad. El, más que nadie, está obligado a dar una explicación al Parlamento y al país entero acerca del estado lamentable en que se encuentran las finanzas de esta prestigiosa institución cultural.

Esperamos que el señor Ministro de

Educación lo haga, pero, como digo, es el señor Mackenna —al que los Honorables colegas liberales y conservadores le han prestado siempre todo su respaldo y que en cambio aquí no han dicho una palabra— quien debiera haber venido a esta sesión a explicar el lamentable estado financiero en que se encuentra la Universidad.

También solicito que, en mi nombre y en el del Comité Comunista, se envíe oficio al señor Ministro de Hacienda, haciéndole presente la urgente necesidad de entregar a la Universidad de Chile los medios económicos que en estos instantes requiere con verdadero dramatismo para dar cumplimiento a las leyes a que se han hecho mención, respecto a reajustes y suplementos del presupuesto universitario.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor CADEMARTORI.—No, señor Presidente. He solicitado el envío de un oficio.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Se enviará en su nombre y en el del Comité Democrático Nacional, en cuyo tiempo está usando de la palabra, al señor Ministro de Hacienda el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor MONTES.—Y en nombre del Comité Comunista, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Se enviará, también, en nombre del Comité Comunista.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.—Señor Presidente, como ya lo señalé en un comienzo, el problema de la falta de recursos que en este instante tiene la Universidad para dar cumplimiento a sus obligaciones elementales para con su personal, es sólo una parte de otro más profundo, cual es el de su permanente desfinanciamiento. Nosotros hemos señalado, en repetidas oportunidades, que la verdadera autonomía universitaria, establecida en su ley orgánica y que es reconocida como una nece-

cidad fundamental, no se logrará mientras este plantel educacional no tenga verdadera autonomía económica.

En numerosas oportunidades hemos propugnado esto: que la Universidad tenga un financiamiento independiente que la haga estable para el mejor desarrollo de sus planes y no dependa de los vaivenes ni de las crisis financieras por que continuamente pasa el erario. Para que la Universidad cumpla con las finalidades señaladas en este instante, con tanta urgencia, nosotros somos fervientes partidarios de que ella se amplíe para poder atender a la inmensa demanda de profesionales que el país reclama.

¿Para qué hablar del déficit en cuanto al número de médicos que el país reclama, cuando el señor Ministro de Educación Pública, como ex Decano de la Facultad de Medicina, tiene plena conciencia de este problema? ¿Para qué hablar de la vergüenza que significa el hecho de que la Escuela de Medicina, aun después de tantos años, no haya podido reconstruirse, como lo exige perentoriamente la necesidad del país? ¿Para qué hablar de la falta de profesionales de otras especialidades, como maestros, ingenieros, etcétera, que nuestro desarrollo económico y social reclama? ¿Para qué hablar de la imperiosa necesidad de contar con fondos para desarrollar una política de becas que permita incorporar efectivamente en el estudiantado universitario a los hijos de obreros y de campesinos de nuestra Patria? A pesar del mucho malabarismo efectuado por el Honorable señor Donoso, no ha podido ni podrá demostrar un hecho irrefutable, cual es el que efectivamente, según las propias fuentes de la Universidad, los hijos de obreros y de campesinos no llegan a ella. Esta es la realidad dramática.

El Honorable señor Donoso ha querido justificar esto con la falta de recursos. En el fondo, nosotros sabemos que ésta es una posición aristocratizante que la derecha económica siempre ha defendido: que

la Universidad es para una "élite", para la clase que ellos representan, y no para el pueblo, porque en éste no hay talento creador; porque en los trabajadores no hay capacidad para que lleguen a la Universidad a raudales. Permanentemente, ellos no sólo han limitado el ingreso de la gente modesta a la Universidad, sino que ni siquiera, como muy bien sabemos, dan cumplimiento a las leyes que establecen la educación rural, las que obligan a los dueños de fundos a tener escuelas primarias dentro de sus pertenencias. Ellos no les dan cumplimiento a esas disposiciones legales. ¡Con cuánta mayor razón desearán que la Universidad sea el templo adonde sólo lleguen los hijos de los aristócratas de las clases dominantes!

Conociéndolos, se justifica esa posición; pero el país y el pueblo de Chile reclaman el derecho a que la Universidad abra sus puertas a los hijos de los trabajadores. Esto será posible sobre la base de una profunda transformación de las formas estructurales de nuestra economía, que están en relación directa con el rescate de nuestras riquezas, con la nacionalización del cobre, con la reforma agraria, con la nacionalización de los Bancos. Sólo estas medidas fundamentales, que van a herir profundos intereses creados, permitirán contar con los recursos financieros suficientes para ampliar la educación universitaria en todos sus niveles, a fin de hacer realidad el principio de la existencia de una Universidad democrática que esté al alcance de los hijos de los obreros y campesinos chilenos.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor García.

Quedan siete minutos al Comité Democrático Nacional.

El señor GODOY URRUTIA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GARCIA.— Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Con la venia de Su Se-

ñoría, tiene la palabra el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, acabamos de escuchar al Honorable señor Cademártori, quien ha hablado acerca de cómo la Universidad de Chile necesita resarcirse económicamente a fin de cumplir con algunas leyes que significan determinados beneficios para la gente modesta de nuestro país.

Por mi parte, quiero adelantar una denuncia, de la cual tiene conocimiento el señor Ministro de Educación Pública. Se trata de un caso que afecta a la Universidad Técnica del Estado. En los primeros días de este año, el Congreso Nacional despachó una ley, después de rechazar el veto del Ejecutivo, que restablecía el funcionamiento de la Escuela de Topografía, dependiente de dicho plantel educacional. Pues bien, sólo a principios del mes que expira, esto es, en los primeros días de junio, el Consejo de la Universidad Técnica del Estado dio una explicación de por qué hasta la fecha no ha cumplido con dicha ley. Ha sido necesario que se hicieran llegar las protestas de los estudiantes y de algunos parlamentarios sobre esta materia para que la Universidad Técnica del Estado dijese que en esa ley no se fijaron los recursos para reabrir la Escuela mencionada. Cualquiera piensa que se trata de una partida ingente, cuando sólo se trataba de catorce millones de pesos. Revisando el presupuesto de la Universidad Técnica del Estado, resulta que, al iniciarse el año universitario a fines de marzo, ella pudo y debió abrir esta Escuela, donde iban a estudiar algunas decenas o acaso un centenar de bachilleres que no tuvieron acogida en otras Facultades universitarias.

El Consejo de la Universidad Técnica del Estado y el Rector de la misma, se han resistido al cumplimiento de esta ley. Yo no sé qué explicaciones le han dado al señor Ministro de Educación Pública; las que él ha tenido a bien hacernos llegar a los parlamentarios que hemos representado esta materia, nos parecen absoluta-

mente insatisfactorias. Creemos que con esto la Universidad Técnica del Estado no hace más que conspirar en contra de su propia finalidad, pues todos sabemos que, en este mismo momento, faltan en Chile topógrafos y constructores civiles.

Junto con dejar expresada nuestra protesta, quiero dejar confirmada la resistencia que existe en algunos dirigentes de nuestra enseñanza superior para democratizarla, para que tengan acceso a ella los sectores más modestos, a fin de que no sean sólo los privilegiados los que lleguen a ella. El Honorabe señor Donoso podrá decir lo que quiera, pero la verdad es que la Universidad ha sido tradicionalmente una escuela de mandarines. En nuestro país, quien no es egresado de la Universidad no tiene acceso a los planos superiores de la economía, del gobierno, de las academias de alta cultura. Es decir, en nuestro medio, la concepción clásica de la Universidad representa un sello discriminativo.

Y ahora que la Universidad de Chile, bajo la influencia —se puede decir— de los vientos de renovación que soplan en el mundo, particularmente en nuestro país, da signos de querer renovarse, de abrir sus puertas, por lo menos, a la extensión universitaria y cultural, nos encontramos con que el Gobierno, tan generoso para dar instrumentos, materiales y recursos financieros a las Universidades particulares, se los regatea a la Universidad de Chile; tiene viejas deudas con ella, las que se han ido acumulando, lo que ha creado un déficit crónico en esa institución. Esto coincide con la resolución del Claustro Universitario del año pasado, en orden a designar un Rector que también representa, por sus ideas, por su cultura, por su tradición universitaria, una tendencia nueva y progresista en la Universidad. Por estas razones, la actual situación de la Universidad la estimamos irregular y perniciosa.

El Rector anterior jamás se quejó de estas deficiencias. Sólo ahora, cuando

nuestra Universidad está bajo la Rectoría de don Eugenio González, se ha producido la situación dramática que afecta y golpea a sus colaboradores, a los cuales se les pide espíritu apostólico, espíritu de sacrificio, etcétera. ¡Pero la gente no vive de apostolados!

Hace años, en Costa Rica, el Arzobispo nos señalaba un cuadro que representaba a los Apóstoles en "La Última Cena", y me decía: "¡Véalos usted! ¡Todos gorditos!". Es decir, primero engordaron y después a hacer proselitismo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GODOY URRUTIA.— Lo recuerdo acá, no para que alguien se hinque creyendo que estoy diciendo una herejía o se empiece a echar, hipócritamente, cenizas sobre la cabeza. Lo recuerdo porque es la verdad. No se puede pedir a un profesor que viva al día en la ciencia y en el progreso si necesita adquirir textos y material técnico, y llevar una vida decorosa como educador y no se les proporcionan medios suficientes. Tampoco se puede pedir esto a los funcionarios de la Universidad, por modestos que sean, si se les deben rentas, si tienen sueldos que no les alcanzan para llevar la vida que le corresponde a un funcionarios o Catedrático de la Universidad.

Es en contra de esto que nos hemos quejado. Por este motivo, hemos levantado nuestras voces algunos sectores de la Honorable Cámara, para hacer presente la situación insostenible creada a nuestro principal Instituto de Cultura Superior, el cual, a pesar de todo, sigue siendo un orgullo para nuestra Nación, pese a la deslealtad de otros establecimientos educacionales que, con dinero del Estado, con dinero de los pobres, están aumentando en Chile la segregación de una clase en favor exclusivo de los sectores privilegiados...

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— ¡Me permite, Honorable

Diputado, ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor ALTAMIRANO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALTAMIRANO.—Señor Presidente, tal vez ninguna institución haya estado más vinculada al desarrollo cultural, intelectual, profesional y científico de Chile que nuestra Universidad, y me atrevería a decir que tal vez ninguna institución nuestra nos ha dado más prestigio en el exterior que la Universidad de Chile. Por este motivo, es justificada la atención que esta noche hemos prestado a esta materia los parlamentarios, fundamentalmente los del Frente de Acción Popular y los de la Democracia Cristiana.

La Universidad de Chile es el principal plantel universitario de nuestro país. Ella imparte docencia al 50% del total de los universitarios de Chile. Y a pesar de la situación extraordinariamente difícil y dramática en que se encuentra por motivos económicos, ha ido aumentando su papel universitario. Es así como en 1958 los alumnos de las escuelas profesionales universitarias y de los Colegios Regionales sumaban 12.680, cifra que, en 1963, aumentó a 17.041.

Los alumnos de cursos de postgraduados, especializados, técnicos y de extensión de temporada, que en 1958 eran 6.603 han aumentado a 14.727. Los alumnos de la enseñanza primaria y secundaria han aumentado de 1.729 a 2.291. Por lo tanto, la Universidad ha impartido docencia a 21.012 alumnos en 1958, y a 34.059, en 1963.

Como se ve, ha aumentado notablemente sus propias tareas universitarias. Sin embargo, los recursos han permanecido estacionarios. Así puede verse en un es-

tudio que, hace poco tiempo, realizó la propia Universidad.

En un "Análisis Presupuestario correspondiente a los años 1961, 1962 y 1963", se comprueba que en valores reales y estables, en escudos, a precios de 1963, los ingresos se han mantenido e, incluso, en el último año, han decaído.

En 1961, en valores estables de 1963, la Universidad tuvo un ingreso total de E^o 36.500.000, en cifras redondas; en el año 1962, tuvo un presupuesto de ingreso de E^o 41.300.000; y en 1963, éste fue de E^o 38.500.000. Vale decir, entre 1962 y 1963 hubo un considerable deterioro en el poder adquisitivo real del ingreso de la Universidad.

Eso significa que a pesar de que la Universidad necesita aumentar notablemente sus funciones, está contando con menos recursos. Es así como en un oficio que el Consejo Universitario acordó dirigir al Presidente de la República, con fecha 5 de mayo, le hacen ver este hecho. Dice textualmente el oficio:

"El país necesita más profesionales de alta calidad, tecnólogos competentes para el aprovechamiento de nuestra riqueza potencial, investigadores serios en las diversas esferas de la ciencia pura y aplicada, cultores y estudiosos de las artes y las letras que acrecienten nuestra cultura.

"Formar el personal docente y científico apto para tales fines y disponer de las instalaciones, laboratorios, bibliotecas y equipos necesarios para satisfacerlos, requieren de una cuota sensiblemente superior a la que se destina a la Universidad de Chile en el Presupuesto de la Nación.

"Si se mantiene el actual estado de cosas, la Universidad de Chile quedará a la zaga de los requerimientos sociales y aparecerá, ante la opinión del país, involuntariamente remisa para cumplir los deberes que le conciernen como institución nacional, en el progreso de la sociedad y en la modernización del Estado".

Como se ve, el Consejo Universitario,

consciente de su responsabilidad y de sus altas funciones, ha hecho ver al Jefe del Estado, a través del señor Rector, la dura y crítica situación en que se encuentra la Universidad.

A pesar de ello, al 30 de junio, vale decir, a esta misma fecha, el Fisco prácticamente le adeuda a la Universidad — daré sólo cifras totales, porque no deseo cansar a esta Honorable Corporación con cifras parciales— 9.744.000 escudos, y había decretos en tramitación, que no sé si se han cursado —no lo creo— por 1.497.500 escudos.

De manera que la deuda total, a esta fecha, alcanza a 11.291.000 escudos, es decir ¡once mil millones de pesos!

Si a esto agregamos la cifra ya dada a conocer aquí, de los 915.000 dólares, que reducidos a moneda corriente representan alrededor de 2.300.000 escudos, resulta que el Fisco adeuda aproximadamente 15 millones de escudos a la Universidad; es decir, poco menos de un tercio de su ingreso total.

Como se ve, señor Presidente, si los ingresos con que cuenta regularmente la Universidad son insuficientes para cubrir los gastos que demanda la grande y trascendental tarea de nuestro principal plantel universitario; y si a este hecho se agrega, a mayor abundamiento, la tremenda deuda que el Fisco tiene con la Universidad, puede verse la situación extraordinariamente angustiosa en que ella se encuentra.

Por tal motivo, este establecimiento de enseñanza superior se ha visto en la necesaria y dolorosa obligación de disminuir sus gastos, especialmente los que dicen relación a la Docencia, para poder atender a la Investigación.

Por otra parte, la situación del personal es extraordinariamente angustiosa. Aquí se ha hecho presente esta situación y también la hizo presente el Consejo Universitario, por intermedio del Rector, al Presidente de la República.

En el oficio que he mencionado se dice:

“Con referencia sólo a la situación del personal —motivo inmediato del acuerdo del Honorable Consejo Universitario— cabe destacar que parte considerable del personal de docentes e investigadores, por carecer de una remuneración condigna, no puede dedicarse exclusivamente a sus tareas académicas y científicas, y que el personal administrativo y de servicio, afecto en su mayoría a sueldos modestos, no se halla en condiciones de atender debidamente a sus necesidades más premiosas”.

Vale decir, la Universidad se encuentra en una situación angustiosa.

Los edificios son malos. Los laboratorios son insuficientes. Se carece de bibliotecas. La Facultad de Filosofía, vale decir el Pedagógico necesita aumentar notablemente su plantel educacional. El propio Gobierno hace constar este hecho en el Mensaje que acaba de enviar al Congreso, en el cual propone normas para un planeamiento integral de la educación nacional. En él dice textualmente: “La escasez de personal docente debidamente preparado es grave en todas las ramas. En la enseñanza primaria pública el 67,5 por ciento del personal tiene un título adecuado; en la primaria particular lo tiene sólo el 17,1 por ciento; en la enseñanza secundaria estas proporciones son de 43,5 por ciento y de 19,4 por ciento, respectivamente, y, en los diversos tipos de enseñanza profesional no sobrepasan un promedio de 20 por ciento y 10 por ciento en ambos sectores”.

¿Qué quiere decir esto?

Si reducimos todas estas cifras en un promedio, resulta que del profesorado que en Chile imparte la docencia en la enseñanza primaria, secundaria, pública y privada, sólo el 40 por ciento tiene título. El resto lo hace sin contar con este requisito. El propio Gobierno en el Mensaje que ha enviado al Parlamento hace hincapié en este hecho extraordinariamente grave. No hay manera de ampliar la Facultad de Filosofía; es necesario construir otro edi-

ficio. Se ha hecho hincapié también en la terminación de la Escuela de Medicina que está en construcción desde hace años. El costo del edificio aumenta considerablemente porque la Universidad no cuenta con los aportes en tiempo oportuno. Prácticamente, la mayor parte de los edificios de la Universidad de Chile no son adecuados. De allí que la tarea en que está empeñada la Universidad de hacer Colegios Universitarios en las provincias — en lo cual ha puesto inmenso interés— se ha visto obstaculizada no porque el actual Rector tenga un criterio distinto del anterior, como pareciera deducirse de las palabras que en la Honorable Cámara se han dicho, sino, simplemente, por la situación de angustia económica en que se encuentra. Porque sus ingresos en valores estables —lo hemos demostrado— han disminuido y, a mayor abundamiento, repito, porque se le debe la fantástica suma de catorce millones de escudos a la Universidad.

Mientras tanto, es necesario insistir, una vez más, sobre ciertos problemas que, especialmente esta tarde, han sido abordados en el Congreso Nacional: las subvenciones a las Universidades particulares han aumentado en cifras notablemente superiores a los aportes a la Universidad del Estado, a la Universidad de Chile.

Desde el año 1959 a 1964, las subvenciones a las Universidades particulares, en valores estables, han aumentado en un 18,8%. En valores estables, no nominales. En cambio, las subvenciones a la Universidad de Chile, a la Universidad del Estado, han aumentado sólo en un 12%. Vale decir, la tasa de crecimiento de las subvenciones otorgadas a las Universidades privadas es del orden del 57% superior a la de los aportes concedidos a la Universidad de Chile. Especialmente favorecidas con estas subvenciones han sido la Universidad Católica de Santiago, la Universidad Católica de Valparaíso y la Universidad del Norte. Estas tres Universidades han más que quintuplicado sus

ingresos a través de las subvenciones del Estado. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en que así sea, señor Presidente, a pesar del sectarismo que se nos atribuye, los partidos populares siempre hemos apoyado estas subvenciones; pero, si nos oponemos a que tales recursos se otorguen con claro y efectivo desmedro para la enseñanza del Estado, en este caso para la Universidad de Chile.

Por eso resulta indudable que la situación por que está atravesando nuestra Universidad es gravísima. Ya lo hemos dicho: el progreso de nuestra patria en el orden cultural y económico está íntima y profundamente ligado al desarrollo de la Universidad. Sin técnicos, sin científicos, sin profesionales, no puede haber un desarrollo como el que todos deseamos.

Como ya se ha dicho en la Honorable Cámara, nadie mejor que el señor Ministro de Estado presente para dar fe de la situación angustiosa en que se encuentra el Servicio Nacional de Salud. Los parlamentarios lo sabemos muy bien.

En todo Chile, la carencia de médicos es inmensa. El número de ellos por habitante en algunos puntos de mi provincia, en Valdivia, supera los 15 mil habitantes por médico; y es normal que haya un médico por cada 3 ó 4 mil habitantes. Esta situación es extraordinariamente grave. Mientras tanto, la Escuela de Medicina no se termina y el número de egresados, cada año, aumenta en cifras muy pequeñas. Ya hemos visto lo que sucede en el Pedagógico. Y si vemos la situación en que se encuentran los ingenieros y técnicos químicos, etcétera, profesionales que son fundamentalmente básicos para el desarrollo de nuestro país, podremos medir la forma en que estamos comprometiendo nuestras posibilidades futuras, intelectuales, profesionales y técnicas.

Por estas razones, no voy a volver a insistir en las palabras que ya repitió nuestro Honorable colega, y que fueron pronunciadas por el Rector de la Universidad, en relación con la grave situación

en que ésta se encuentra, pero quiero, una vez más, hacer hincapié en el hecho de que hacemos totalmente nuestros sus conceptos.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo destinado al Comité Socialista.

El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor REYES (don Tomás).— Señor Presidente, quiero cederle la palabra al señor Ministro para que conteste algunas preguntas sobre las cuales es oportuno que conozcamos su opinión.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—El señor Ministro no ha pedido la palabra a la Mesa.

El señor GARRETON (Ministro de Educación Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor GARRETON (Ministro de Educación Pública).— Señor Presidente, sólo un par de horas antes del comienzo de la presente sesión, recibí la citación correspondiente; por lo tanto, he venido más que nada a escuchar, ya que no me fue posible traer documentos o antecedentes sobre la materia en debate.

Creo que todos los problemas de la Universidad son de origen presupuestario y que, en consecuencia, no son de incumbencia del Ministerio de Educación.

Asimismo, hay una cantidad de detalles que habría que aclarar y sobre los cuales no tengo ningún antecedente a mano.

No obstante, lo único que puedo asegurar a la Honorable Cámara es que me preocuparé personalmente de dar la respuesta más adecuada a los oficios que se

envíen al Ejecutivo, porque es mi deseo que la Honorable Corporación esté informada respecto de todo lo que allí ocurra.

Es efectivo, señor Presidente, que en el último tiempo ha existido retardo en algunos pagos decretados por el Ministerio de Educación Pública, sobre todo en el caso de ciertos reajustes, pero creo que se trata de un fenómeno transitorio que, posiblemente, dentro de poco, será resuelto, por lo menos, en parte.

Quiero expresar a la Honorable Cámara mi honda preocupación por todo cuanto se refiere a la labor de la Universidad de Chile. Allí he hecho toda mi vida y todavía sigo en ella. Creo que todo lo que se haga por ayudar a su progreso va en beneficio directo del país.

Concuerdo con lo expresado esta noche en el sentido que gran parte del prestigio y adelanto en todos los campos que el país pueda tener, debe emanar de la Universidad de Chile. Se han emitido tantas opiniones que me es muy difícil contestarlas en todos sus detalles, por lo que sólo me referiré a algunos hechos.

Los aspectos negativos de la Universidad que aquí se han expuesto, son tal vez, un poco exagerados; ella ha seguido funcionando estas últimas semanas, estas últimas horas, en las mismas condiciones que en los últimos años. Es evidente que necesita que se le entreguen los aportes que se le adeudan, cuyo monto no conozco exactamente en este momento; pero, la función universitaria se continúa desarrollando, con sacrificios, a veces con heroísmo, pero siempre con gran dignidad y eficiencia.

Se ha hecho presente que existen pocos médicos en el país. Pues bien, en este último tiempo la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile ha dedicado cuatro o cinco sesiones a un estudio muy completo de este problema y puedo advertir a la Honorable Cámara que no hay todavía una opinión perfectamente formada sobre el particular. La opinión de la mayoría sí que se puede decir. Se ha mani-

festado que lo que ocurre en Chile, como en muchos otros países, es que existe una pésima distribución de los médicos. Si se pudiera, en alguna forma, distribuirlos convenientemente, es posible que esta situación se remediara en gran parte.

Hay otra serie de factores que también deben tomarse en cuenta. Por ejemplo, en la provincia de Santiago está radicado el cincuenta por ciento de los médicos de Chile. Esta provincia no ocupa el cincuenta por ciento del territorio nacional ni tiene el cincuenta por ciento de la población del país para que tenga tal porcentaje de estos profesionales. Se ha expresado, además, que otro de estos factores sería el retardo en la construcción de la Escuela de Medicina. Eso es otro problema. Aun cuando la Escuela se quemó hace algunos años, la función de formar médicos no se ha interrumpido un solo instante; ha continuado en las mejores condiciones y ha progresado extraordinariamente. El edificio que se está construyendo no sólo será ocupado por la Escuela de Medicina sino que en él funcionarán siete Institutos de la Universidad y tendrá capacidad para alrededor de tres mil alumnos. Esto explica, en parte, el retardo en su construcción, y en parte, también, porque su reconstrucción ha coincidido con la gran ola de inflación que ha afectado al país, especialmente en el Gobierno anterior.

Deseo hacer notar a la Honorable Cámara que el Gobierno no tiene intención de ejercer presión alguna sobre la Universidad de Chile, como lo han sostenido algunas personas; tal presión no existe. Tengo la absoluta seguridad de que el Gobierno ha hecho todo lo que ha podido por ayudarla, dentro de la medida y condiciones en que puede hacerlo.

Tengo que asegurar a la Honorable Cámara que tanto la Universidad de Chile como el Gobierno son ajenos a la idea de que el patrimonio de la Universidad o la propia Universidad puedan abandonarse a manos extranjeras. Esa posibilidad

no ha pasado absolutamente por la mente de nadie. Sin embargo, se puede recurrir, como sucede en todas las Universidades del mundo, a créditos externos para financiar proyectos de progreso; pero ello no quiere decir que, por ningún motivo, la Universidad puede dejarse en manos extranjeras.

Se ha hablado también de la diferencia, expresada en porcentajes, que habría entre los aportes que se hacen a las Universidades particulares y a la de Chile. Lo que ha pasado es un poco diferente. Durante un tiempo, esos aportes eran bastante modestos. Pero si esos pequeños aportes se traducen en porcentajes, resultan muy exagerados. Ahora bien, si se consideran los aportes a estas instituciones en relación con el número de alumnos, se ve que la Universidad de Chile no está perfectamente favorecida.

Siento no tener los antecedentes a la mano, para dar, en buena forma, una respuesta de inmediato a los señores Diputados. Pero lo haré con posterioridad.

En todo caso, señor Presidente, puedo decir por ahora que nuestra preocupación más honda es atender, en todo momento, al progreso de la Universidad. Y en lo que de mí dependa, puedo asegurar que haré todo lo posible porque salga de esta crisis en que se encuentra y que espero sea sólo momentánea.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Ofrezco la palabra, en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor VALENZUELA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor VALENZUELA.—Señor Presidente, después del debate que se ha desarrollado esta noche respecto a la grave situación de orden económico que afecta a la Universidad de Chile, estimamos que verdaderamente ha sido de alto interés para el país el que se haya podido anali-

zar el estado en que se encuentra nuestra Universidad.

En la primera parte de mi intervención hacia presente, y coincido en ello con el Ministro de Educación Pública, doctor Alejandro Garretón, que a pesar del tremendo y angustioso problema económico que padece nuestra Universidad, sus servicios han seguido funcionando, como él los ha calificado, casi con heroísmo. Porque esa es la realidad de las cosas.

Muchos de nuestros científicos podrían estar trabajando en óptimas condiciones en el extranjero. Sin embargo, con un gran sentido patriótico, con enorme amor al país y a nuestra enseñanza universitaria, realizan aquí una alta misión, difundiendo los conocimientos que sus estudios les han proporcionado, para bien de nuestra juventud, en las aulas de la Universidad de Chile, y perfeccionando sus estudios con el objeto de servir a la comunidad.

Señor Presidente, nosotros los parlamentarios demócratas cristianos sentimos hondamente este problema, porque creemos que no se puede parcelar la educación nacional. La educación comienza en la enseñanza parvularia y no podemos decir que termina en la Universidad, porque un profesional, un hombre que pasó por la Universidad, tiene que seguir estudiando siempre y perfeccionando sus conocimientos hasta en los últimos años de su vida. Creemos, por lo tanto, que es necesario que andando el tiempo, a la Universidad vayan todos aquellos que merecen estar allí por sus cualidades intelectuales; porque el metro con que se mida para seleccionar su ingreso a ella ha de ser solamente la condición intelectual del alumno, para que no ocurra como pasa en la actualidad, que por situaciones de orden económico muchos postulantes no pueden llegar ni siquiera al liceo tradicional que tenemos en estos instantes en el país, ni mucho menos, a la enseñanza superior universitaria.

Cabe recordar que en verdad fue la

unanimidad de esta Cámara la que dio su aprobación al proyecto de asistencialidad que envió el Ejecutivo sobre la base de un proyecto elaborado por algunos parlamentarios demócratas cristianos y de un proyecto redactado por la Federación de Educadores de Chile, con el objeto de otorgar las becas y la ayuda económica necesarias para que los alumnos capacitados puedan seguir el curso de sus estudios hasta los más altos grados de la educación de nuestro país.

Por lo tanto, nosotros estimamos que ha sido bien empleado el tiempo que esta Honorable Corporación ha destinado al debate de este problema angustioso de nuestra Universidad. Creemos que en la cultura, en la ciencia y en el saber, no puede haber limitaciones de ninguna especie. Por eso consideramos que se debe plantear este problema —y así lo hemos hecho en todo este debate— con un alto sentido, porque hay una continuidad en la acción de nuestra Universidad. No se puede hablar de un Rector o de otro Rector. Creo que, precisamente, es al revés. Nuestra Universidad, desde los tiempos de Bello, ha tenido una continuidad en sentido ascendente. Y así estimamos todos que debe seguir en adelante. Porque ese es el profundo sentido de ella: siempre inquieta, siempre pensando en el progreso y siempre valorando todas las acciones que sean necesarias para el perfeccionamiento y para el bien de la comunidad. En efecto, como se ha destacado aquí por algunos de mis Honorables colegas, no podemos lograr el adelanto que requiere nuestro país, si no lo tenemos sobre la base de la educación, del perfeccionamiento científico y del desarrollo técnico.

Señor Presidente, quiero terminar mis observaciones, en esta oportunidad, haciendo presente que esperamos que Su Excelencia el Presidente de la República, comprendiendo la altura de miras que ha tenido el debate en esta Honorable Corporación, dé solución satisfactoria a la

angustiosa situación económica por la que atraviesa nuestra Universidad. Estimamos que el hecho destacado por el señor Ministro de Educación Pública y reconocido por nosotros, de que docentes, profesores y estudiantes, con gran sentido de responsabilidad, estén cumpliendo con sus labores, perfeccionando sus conocimientos y aportando su saber, a pesar de las precarias condiciones económicas en que se encuentran las diversas facultades y escuelas universitarias, es un hecho de gran valor espiritual, que corresponde a la esencia misma de lo que es el chileno en todas las etapas de nuestra nacionalidad. Y significa un estímulo más para que se les otorguen rápidamente los medios económicos necesarios para que salgan de la situación que hemos estado analizando esta noche. Deseamos, señor Presidente, que frente a estos problemas tan importantes para el país, el Ejecutivo sepa, también, tomar la posición que le corresponde en defensa de la cultura, de la investigación científica y de la formación de profesionales que están preparándose en las aulas de nuestra Universidad de Chile.

Nada más, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Le quedan cinco minutos al Comité Democratacristiano.

El señor VALENZUELA.— Renunciamos a él, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor HOLZAPFEL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HOLZAPFEL.— Señor Presidente, mucho me alegran las expresiones del señor Ministro de Educación Pública.

Conozco al señor Ministro como un antiguo maestro, muy estimado por sus alumnos, y no me cabe duda acerca de su preocupación porque el Gobierno dé oportuno y fiel cumplimiento a sus compromisos con la Universidad de Chile, la cual atraviesa por una desastrosa situación económica. Como bien me lo dijera hace pocos días su propio Rector, la Universidad está viviendo en estos momentos casi de la caridad pública, pues son muchas las deudas que tiene y muchos los compromisos que no ha podido cumplir, por falta de pago por parte del Fisco de los distintos rubros que aquí se han señalado.

Pero no es sólo este problema. La Universidad debe extender su acción hacia el futuro, porque nadie desconoce —en la Honorable Cámara ya se ha dicho— que no es posible desarrollar una actividad cualquiera, llámese Reforma Agraria, por ejemplo, si nos faltan, agrónomos, veterinarios, técnicos forestales, etcétera.

Dentro de la Medicina, existe escasez de médicos. Hay hospitales en los cuales se ha invertido cientos de millones de pesos, que no cuentan ni con un médico, ni con una matrona, ni con un dentista. En el hospital de Galvarino, ubicado en la provincia que represento en esta Honorable Cámara, no hay médicos, pese a que el local destinado a estos especialistas y a las matronas reúne todas las comodidades necesarias. Casos como éste, de déficit de estos profesionales, hay muchos a través de todo el país.

En la Maternidad del propio hospital de la Universidad de Chile, el "José Joaquín Aguirre", en el cual ejerce su alta función profesional el señor Ministro, quien conoce perfectamente bien este problema, a veces dos y hasta más enfermas ocupan una sola cama. Esto mismo ocurre en las Maternidades de otros hospitales de Santiago.

¿Acaso no es necesario y conveniente otorgar el máximo de recursos para la investigación científica de algunas enfermedades, como el cáncer, al Instituto del Cáncer, en este caso, dirigido durante años por un hombre del prestigio del profesor Lipschutz? Este viejo maestro, a

quien muchas veces hemos visto viajando en micro para concurrir a sus labores, ha vuelto nuevamente a trabajar al instituto.

Su actual Director, el doctor Iglesias, que ha recorrido diversos países en giras de estudios, llegó recientemente de Estados Unidos de Norteamérica, donde visitó el Instituto del Cáncer.

Aprovecho para acotar otro antecedente sobre la labor de los médicos en la Unión Soviética a que se hizo referencia denantes. El año pasado se celebró en Moscú el Congreso del Cáncer, con asistencia de más de cinco mil representantes de todo el mundo. Ello está demostrando incuestionablemente el gran afán de investigación científica respecto de un flagelo que causa tanto daño, ya que nosotros mismos podemos observar que en diez funerales de amigos a que concurrimos, cinco de los fallecidos lo han sido víctimas del cáncer.

Por lo tanto, si el Instituto del Cáncer, como ocurre en otros institutos similares, requiere elevadas sumas para la investigación de este mal —lo que es natural, dada la gravedad que encierra— ¿cómo no nos vamos a preocupar porque la Universidad le proporcione los fondos y los medios necesarios para que la realice en debida forma?

Así como ésta son muchas las labores que la Universidad tiene la obligación de desarrollar.

Mi estimado colega el Honorable señor Donoso se refirió a la falta de preocupación de su Rector por los colegios regionales. Debo decir, y lo hago con todo agrado, que el actual Rector está desarrollando en este sentido una acción efectiva, no tan solo en Talca, como el mismo señor Diputado reconoció, sino también en Temuco, donde ya se han pedido las propuestas públicas para la construcción de los edificios de su colegio regional, o ya se están construyendo. Además, se han contratado préstamos por algunos millones de dólares para desarrollar alguna labor en favor de estos colegios.

El año pasado tuve el agrado de acompañar al Director de la Escuela de Obstetricia y Puericultura, doctor Raúl García Valenzuela, contribuyendo con mi modesta ayuda, en la creación de la Escuela de Obstetricia y Ginecología del Colegio Regional de Temuco. Y hace pocos días, atendiendo a una insinuación del propio Rector de la Universidad y del Decano de la Facultad de Medicina, participé en una reunión en que se trató la creación de una escuela de este mismo tipo en Antofagasta, en cuyo hospital fue director de la maternidad el profesional ya mencionado.

Es incuestionable que, para todos estos objetivos, se necesitan medios económicos. No sólo hay que suplir el déficit actual, para permitir que la Universidad desarrolle una labor tan importante como la que aquí se ha analizado, sino que, al mismo tiempo, como se ha señalado, al recordarse un viaje que realicé hace algunos años por los países del área socialista es indispensable legislar sobre el otorgamiento de becas. No es posible que entre 15 ó 20 mil alumnos, no más de un 5 por ciento reciba becas para continuar sus estudios. Eso debe ampliarse y ojalá generalizarse, de manera que los individuos de las clases más modestas de la colectividad puedan llegar a la Universidad. En esta forma podemos contribuir al desarrollo de nuestra enseñanza superior. Esto es lo que la Universidad requiere y necesita con urgencia, para cumplir los altos fines a que está llamada.

Al término de estas observaciones, que he desarrollado en forma desordenada, porque, como dije al empezar mi primera intervención, no tuve oportunidad de prepararme debidamente para participar en este debate, deseo recalcar que este problema tiene fundamental importancia, no sólo para los destinos de la Universidad de Chile, sino también para los del país entero. Ello explica que en la propia Constitución y en los estatutos de cada uno de los partidos políticos, se establez-

ca la necesidad de atender preferentemente a la educación pública, única forma de que sigamos rigiéndonos por normas de convivencia humana que todos apreciamos.

Me alegro de que se haya producido este debate y confío en que el Supremo Gobierno, con la intervención del señor Ministro de Educación Pública, dará rápida y urgente atención a las necesidades cuya solución han reclamado todos los sectores de la Honorable Cámara.

Nada más, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor DONOSO.— Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, sin duda que de este debate podemos sacar algunas conclusiones altamente honrosas para nuestra nacionalidad.

Desde luego, se ha observado una perfecta coincidencia de todas las tendencias políticas para considerar el alto valor de nuestra Universidad, de nuestra tradicional Casa Universitaria, que tuviera por primer Rector a ese hombre superior que fue don Andrés Bello. Pero, desgraciadamente, esta coincidencia de criterios en cuanto al hecho central que motiva esta sesión, no se ha producido respecto de los argumentos que se han vertido en esta alta Corporación.

Sin duda, todos nosotros creemos que la Universidad ha cumplido una alta misión, la que debe seguir desarrollando. Pero a esta perspectiva, que hemos señalado en el pasado y que esperamos continúe en el porvenir, quieren poner algunas limitaciones. Se nos ha querido presentar a nuestra Universidad como un círculo oligárquico, como un anillo cerrado a todo avance en el ascenso natural de un pueblo en busca de su cultura. Y yo justamente —¡a ello van mis palabras!— creo que en esto hay una afirma-

ción que parte de un error fundamental. Si miramos nuestro hemisferio y contemplamos la democracia chilena, podremos comprobar que lo que nos distingue es que no se ha constituido nuestra democracia en un círculo oligárquico. En nuestro país, a diferencia de otras naciones hermanas del continente, ha existido y sigue existiendo una fuerte clase media. ¿De dónde ha nacido esta poderosa clase media? Ha nacido del hijo del obrero y del campesino que, probablemente, no pudo dar un tranco lo suficientemente largo, como lo habríamos deseado nosotros, para llegar de inmediato a la Universidad, pero que pudo llegar al liceo, a un instituto comercial, a la escuela normal. De ahí se formó esta clase media. Y cuando tuvo conciencia de clase media, envió a su hijo a la Universidad.

El señor MEDEL.— ¡Son excepciones!

El señor DONOSO.—Y en dos generaciones hemos visto al descendiente del hogar obrero o del campesino ocupando los altos estrados de la Universidad; los más altos cargos de la Magistratura, ocupando bancas en ambas cámaras legislativas; llegando a desempeñar cargos de Ministros de Estado; alcanzando las más altas dignidades de la Iglesia; ocupando las propias cátedras universitarias; destacándose en el arte, en las letras y en las ciencias. Y son muchos los hombres surgidos de estos medios, que se han terciado el tricolor sagrado que simboliza el Mando Supremo de la República.

Por decir todas estas cosas, por manifestar que nuestra Patria es una democracia real y verdadera que trata de perfeccionarse, se me ha tildado de cavernario. Naturalmente que los tiempos cambian, y a estos pasos dados en el ayer debemos imprimirles una mayor velocidad. Es de desear que el obrero y el campesino no tengan que esperar dos generaciones para que sus hijos lleguen a la Universidad, sino que lo hagan de inmediato....

La señora CAMPUSANO.—¡Eso lo ha-

rá el Gobierno popular, Honorable colega!

El señor DONOSO.—Y a este efecto el actual Gobierno, como acaba de reconocerlo el Honorable señor Valenzuela, presentó un proyecto de asistencia escolar y becas que permitirá que ese deseo de todos nosotros se haga realidad a corto plazo.

Con todo, hay otro efecto igualmente interesante.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DONOSO.—Este otro efecto, se relaciona con ese valor que representa el hecho de que en nuestro país la cultura no haya sido nunca el privilegio de un partido. Esto, debemos reconocerlo, no ocurre en los países comunistas. Se que este recuerdo les duele a mis Honorables colegas comunistas; pero yo les pido que me escuchen con tranquilidad y que me desmientan si estoy diciendo algo falso.

La señora CAMPUSANO.— ¡Es muy difícil escuchar con tranquilidad lo que está diciendo Su Señoría!

El señor DONOSO.— Recordemos la época en que gobernaba la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas el señor Stalin. Yo en ese entonces era Diputado y a diario escuchaba a los Honorables colegas de las bancas del frente tributarle homenaje a este gobernante, a quien calificaban como hombre superior.

Entonces algunos médicos sostuvieron una doctrina....

El señor MEDEL.— ¡No repita lo de denantes, Honorable Diputado!

El señor DONOSO.—.... distinta de la que el Gobierno creía verdadera y por ello fueron ejecutados.

Pasó el tiempo y el señor Stalin dejó de ser gobernante porque la muerte terminó con su vida. Y esos médicos fueron rehabilitados; pero ya habían pagado con su existencia el delito, absurdo por cierto, de diferir del modo de pensar del Gobierno.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DONOSO.— ¡Así la cultura había sido silenciada!

Estas cosas jamás han ocurrido ni podrán ocurrir en una democracia como la nuestra, en la que la Universidad no es un patrimonio de un partido, sino de todas las ideologías.

El señor ACEVEDO.—¿Y qué me dice de Zañartu, a quien lo asesinaron?

El señor MONTES.—La muerte terminó con su vida.

El señor DONOSO.— Y lo sucedido en esos países no deseamos que aquí ocurra. Sabemos que nunca se producirá algo semejante.

Se trae al recuerdo los tristes días de julio de 1931, en circunstancias de que nosotros no estábamos en el Gobierno, sino entre aquellos que lo combatían. Los que ahí cayeron, entregando su sangre en defensa de la libertad, estaban vinculados a nuestro Partido, a nuestras ideas, a nuestros principios; porque el liberalismo siempre ha actuado en defensa de la libertad. En esa etapa por suerte transitoria, de la dictadura de 1931, estuvimos en la barricada de enfrente defendiendo la libertad con nuestro pecho descubierto, como siempre lo hemos hecho. Ese es el patrimonio de Chile. Pero esa libertad debe ser completa; no como algunos lo sostienen que pretenden defender a la Universidad de Chile y al mismo tiempo nos vienen a decir aquí, con una aparente ingenuidad que esconde la verdad que callan, que es un delito otorgar beneficios a la enseñanza particular, a las Universidades particulares. Ya he destacado lo que es la Universidad de Concepción. Igual cosa podría decir de la Universidad Católica de Chile, de la Universidad Técnica Federico Santa María, de la Universidad Católica de Valparaíso, de la Universidad del Norte, de la Universidad Austral. ¿Por qué estos institutos no pueden tener el derecho de ser atendidos? Deben ser subvencionados. No es un delito otorgarles ese beneficio. Pero la Universidad de Chile también lo debe

recibir oportunamente. En esto estamos de acuerdo con quienes han solicitado esta sesión. Y a este respecto es conveniente, que analicemos las cifras respectivas.

Hemos visto algunas estadísticas que nos demuestran que el Gobierno actual se ha preocupado de incrementar los fondos destinados a la casa universitaria. De 10 millones de escudos, en 1959, ha llegado a 50 millones de escudos en el presente ejercicio presupuestario. Es posible que esto no sea suficiente, que los pagos no se hayan hecho oportunamente, que situaciones de caja lo hayan impedido; pero deseamos que ello no ocurra y que esos problemas se salven. No se nos culpe a nosotros, porque en nuestra vida hemos dado pruebas de que deseamos el incremento de la cultura. Todos nosotros estamos vinculados a maestros, ya que en nuestros hogares nos enseñaron a defender y a amar la educación y cultura de este país.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DONOSO.—En forma particular, puedo decir que uno de mis antepasados fue alumno de Sarmiento, a quien sucedió como director de la primera escuela normal que hubo en Chile. Otro de los míos, en los días de profundas definiciones del Gobierno de don Domingo Santa María, ejerció la rectoría de la Universidad de Chile. Esa que es la enseñanza que recibí en mi hogar, que recibí de mi padre que también fue un maestro, es la que inspira a Su Excelencia el Presidente de la República y a su Ministro de Educación Pública, porque no olvidemos que don Jorge Alessandri Rodríguez inició su vida pública como profesor de la Universidad de Chile. Eso que lo lleva muy adentro, lo ha inducido a defender este plantel educacional con todo el corazón que él, como todo chileno, sabe poner en defensa de esta Casa Universitaria.

Por estas razones, yo quiero que de este debate saquemos la conclusión de que

debemos estimular la acción de la Universidad de Chile. Pero también es necesario que no ocurra que so pretexto de defender esta bandera grande, que todos aceptamos y por la cual estamos dispuestos a luchar, aparezcan, con patente de corso, pequeñas querellas de carácter sectario, como las de aquellos que van contra la enseñanza particular y que, con anécdotas totalmente falsas, pretenden empequeñecer la gloriosa historia de Chile y desconocer, justamente, los grandes méritos de nuestra democracia, que al decir de todos los observadores, frente a los demás pueblos del hemisferio, nos han hecho sobresalir en la defensa y aplicación de estos principios. Ello nos permite abrigar la esperanza en esta hora incierta de que los agentes de dictaduras internacionales no lograrán imponer en Chile su pesada y terrible tiranía, como lo hicieron en el centro de Europa, en la lejana Asia y en el Caribe. Eso no sucederá en nuestro país, precisamente, por esta razón: porque constituimos una democracia que vive dentro de cada uno de nosotros y que está unida al pueblo en la intimidad de su propia existencia.

Nada más, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Quedan tres minutos al Comité Liberal.

El señor RAMIREZ DE LA FUENTE.—Renunciamos, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor DECOMBE.—Renunciamos, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor MONTES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.—Señor Presidente, sólo deseo decir algunas breves palabras

acerca del debate promovido. El problema para el cual ha sido citada la Honorable Cámara de Diputados es muy claro: estudiar las dificultades económicas que afectan al personal de la Universidad de Chile, como consecuencia del incumplimiento del Ejecutivo de sus responsabilidades financieras frente a dicho establecimiento de enseñanza superior. Sin embargo, hemos escuchado en la Sala las palabras de algunos señores Diputados que nos han paseado por el mundo, pero que no se han referido, concretamente, al problema que ocupa la atención de la Honorable Cámara.

Los Diputados firmantes de la citación para que la Honorable Cámara de Diputados celebrara esta sesión, hemos tenido la intención de tratar dicho problema, precisamente, porque él ya rebasa los marcos estrictos de la propia Universidad y se transforma en un problema acerca del cual es conveniente que un Poder Público, como la Cámara de Diputados, se preocupe, para llamar la atención del Ejecutivo, y de los organismos responsables de darle solución. Es preciso, pues, representarles la necesidad imperiosa de resolverlo.

Nada sacamos, me parece, con tratar de oscurecer el debate de un tema tan claro, recorriendo, repito, diversos países del mundo, entregando una interpretación personal acerca de lo que pudiera o no ocurrir sobre materias de educación, regímenes políticos o problemas ideológicos en otras latitudes. Sabemos que son problemas controvertidos, sobre los cuales es muy difícil, por no decir imposible, que los diversos sectores de esta Honorable Cámara puedan ponerse de acuerdo. Por eso, nos parece realmente impropio entrar a plantear en el debate este tipo de cuestiones, cuando el problema es tan directo, tan claro y tan sencillo de abordar como complejo de resolver: la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Chile, en estos instantes.

Al referirse a ese problema —en nom-

bre de los Diputados comunistas— el Honorable señor Cademártori ha argumentado que los partidos de Derecha, que han apoyado la gestión gubernativa del señor Alessandri, se han preocupado —en verdad, con bastante dedicación— de que a los colegios de enseñanza particular lleguen, regular y oportunamente, los fondos que el Estado les otorga para subvencionar la educación que ellos imparten. Esta es una realidad; es un hecho que nosotros confirmamos y reconocemos. Y lo hacemos para poner de relieve que, así como el Ejecutivo tiene interés en solucionar este tipo de problemas, nosotros reclamamos, también, su misma diligencia y dedicación, como de los sectores políticos que lo respaldan con el objeto de que el principal centro superior de enseñanza del país pueda ver solucionado sus problemas financieros.

En seguida, el Honorable señor Donoso, en nombre de la Derecha y del Partido Liberal, dice, fundamentalmente que no se les debe culpar por lo que ocurre a la Universidad. Pero eso significa desconocer una responsabilidad evidente. Si el Partido Liberal al que pertenece el Honorable señor Donoso, Diputado que acaba de hacer uso de la palabra, es Partido de Gobierno, ha tenido y tiene responsabilidades de Gobierno, ha apoyado la actual gestión gubernativa y plantea la defensa del régimen en relación a este problema. ¿A quiénes debemos responsabilizar, señor Presidente y Honorable señor Donoso, de la situación que vive la Universidad, si no es, precisamente, a aquellos que, teniendo las mayorías necesarias en la Cámara de Diputados y en el Honorable Senado para la dictación de las leyes y de sus respectivos financiamientos no han resuelto adecuadamente, el problema? ¿Se podría, responsabilizar a quienes somos y hemos sido oposición al Gobierno, a quienes hemos sido minoría en la Honorable Cámara y en el Senado de la República de la falta de solución de los problemas financieros del planteamiento educa-

cional que nos ocupa? ¿O no es el Gobierno el responsable de que alrededor de catorce millones de escudos no los reciba la Universidad para subvencionar sus más elementales necesidades, incluso el pago de reajuste de sueldos de su personal?

Estimo que plantear el problema en los términos en que lo ha hecho el Honorable señor Donoso significa, en realidad, desconocer los hechos ocurridos, y tratar de justificar una situación con argumentos que, a mi juicio, nada tienen que ver, en el fondo, con el problema en discusión.

Los Diputados comunistas —y con esto doy término a mi intervención— hemos

querido llamar la atención de este Poder Público con el objeto de que represente al Ejecutivo la necesidad de solucionar los problemas de fondo que hemos planteado en esta materia.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Como ha llegado la hora de término, se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 23 horas y 35 minutos.*

Rubén Oyarzún Gallegos.
Jefe de la Redacción de Sesiones.